

90

AÑOS

**Personas**

**Ejercicio 90**  
Memoria y Balance  
General al 30.06.23



# 90 años de corazón cooperativo

Con gran orgullo y emoción, hemos llegado a un momento histórico en la vida de nuestra querida organización: cumplimos 90 años de trayectoria inquebrantable. A lo largo de este recorrido, hemos sido testigos y protagonistas de la historia argentina, enfrentando desafíos y abrazando oportunidades que han forjado nuestra identidad y compromiso con la comunidad.


Desde 1933, nuestro corazón cooperativo nos marca el camino: en cada rincón del país y en cada consulta, detrás de cada teléfono y cada pantalla, la persona primero. Porque estar cerca no es un fin sino un modo y porque poner a la persona en el centro es entenderla y priorizarla, bajo cualquier circunstancia.

Cumplimos. Y seguiremos cumpliendo. Somos una empresa que ve la urgencia en lo importante y lo importante en la urgencia. Sabemos, y estos 90 años nos siguen dando la razón, que unir las partes con inteligencia construye un todo más fuerte. Entendemos que el valor de la tecnología está en su capacidad de simplificar el mundo de cada persona y en garantizar el de las próximas generaciones. La sostenibilidad económica, social y ambiental de la comunidad es nuestra convicción, herencia y legado. Es lo que nos inspira a pensar siempre en el mañana. Y a construir, con lo mejor de las personas y lo mejor de la tecnología, un futuro de principios. A partir de este hito cumplido, es también momento oportuno para reconocer el incansable trabajo y dedicación de nuestros colaboradores, fuerza de

ventas, integrantes de los distintos Órganos de Administración, proveedores y demás personas, quienes, con su esfuerzo y compromiso diario, han sido el motor que impulsa el progreso y la solidez de La Segunda Seguros. Nuestro equipo, entendido como todas las personas que trabajan día a día para el fortalecimiento de este Grupo es quien hace posible que nuestros valores cooperativos se materialicen en beneficios tangibles para nuestros asociados y para toda la comunidad a la que servimos.

Esta Memoria es un tributo a la perseverancia y al espíritu cooperativo que nos ha llevado a ser referentes en el sector y que nos impulsa a seguir adelante con la misma pasión y convicción con la que nuestros fundadores comenzaron esta increíble travesía.

Sigamos escribiendo juntos esta historia de éxito y crecimiento, mirando hacia el futuro con entusiasmo y renovada esperanza.



Primero las personas.  
Primero lo que importa.  
Primero el futuro.

# Índice

01

## **Nuestra empresa**

Pag 05

02

## **Convocatoria**

Pag 07

03

## **Datos**

Pag 09

04

## **Memoria**

Pag 12

05

## **Balance general**

Pag 24

06

## **Notas a los estados contables resumidos**

Pag 36

07

## **Informe de los Auditores Independientes sobre estados contables resumidos**

Pag 55

08

## **Informe del actuario**

Pag 59

09

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

Pag 62

10

## **Firmas litografiadas**

Pag 65



90  
AÑOS



01

# Nuestra empresa

## Directorio

---

<b>Presidente</b>	Hugo Ramón Tallone
<b>Vicepresidente</b>	Luis Mario Castellini
<b>Secretario</b>	Hugo Enrique Pastorino
<b>Tesorero</b>	Dante Roberto Forniglia
<b>Director Independiente</b>	Daniel Héctor Álvarez
<b>Directores Suplentes</b>	Matías Germán Daglio Ariel Fernando Ferreyra Miguel Ángel Boarini Daniel Adolfo Rosso Rafael Evaristo Vega

## Comisión Fiscalizadora

---

<b>Síndicos Titulares</b>	Luis Armando Carello Osvaldo Luis Daniel Bertone Mario Arturo Rubino
<b>Síndicos Suplentes</b>	Carina Mariel Foglia Cristian Rússovich Guillermo José Bulleri

## Gerente, auditor y actuario

---

<b>Gerente</b>	Pablo Ercole
<b>Auditor</b>	Price Waterhouse & CO. S.R.L
<b>Actuario</b>	Alberto Fastman



90  
AÑOS



02

# Convocatoria

# Asamblea General Ordinaria

## La Segunda Cía. de Seguros de Personas S.A.

El Directorio de La Segunda Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto en su artículo vigésimo sexto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en forma presencial, el 20 de octubre de 2023 a las 12:30 horas, en sede de la Bolsa de Comercio de Rosario sita en calle Paraguay 755, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

### Orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes del Auditor Externo y del Actuario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
3. Destino del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora (Art. 234 inc. 3 de la Ley N° 19.550).
6. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, incluido el desempeño de funciones técnico – administrativas (Art. 261 de la Ley N° 19.550).
7. Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles.
8. Elección de:
  - a. Cinco Directores Titulares por un año en reemplazo de los señores Hugo Ramón Tallone, Luis Mario Castellini, Hugo Enrique Pastorino, Dante Roberto Forniglia y Daniel Héctor Álvarez, por terminación de mandato.
  - b. Cinco Directores Suplentes por un año en reemplazo de los señores Matías Germán Daglio, Ariel Fernando Ferreyra, Miguel Ángel Boarini, Daniel Adolfo Rosso y Rafael Evaristo Vega, por terminación de mandato.
  - c. Tres Miembros Titulares por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Luis Armando Carello, Osvaldo Luis Daniel Bertone y Mario Arturo Rubino por terminación de mandato.
  - d. Tres Miembros Suplentes por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Carina Mariel Foglia, Cristian Rússovich y Guillermo José Bulleri por terminación de mandato.

**El Directorio**  
Rosario, 23 agosto de 2023



03

# Datos

### Denominación de la Entidad:

La Segunda Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima.

### Domicilio Legal:

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 Rosario – Pcia. Santa Fe.

### Sede Administrativa:

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 Rosario – Pcia. Santa Fe.

### Ejercicio Económico N° 90:

Iniciado el 1º de Julio de 2022 cerrado el 30 de Junio de 2023.

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.

### Ramos Autorizados a Operar:

Se opera en los ramos de Vida (Individual y Colectivo), Accidentes Personales (Individual y Colectivo), Salud y Sepelio.

### Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de:

Rosario, Santa Fe, el 4 de diciembre de 1933.

### Modificaciones a los Estatutos:

1. Inscripta el 12/7/39 bajo el n° 28, Folio 290, Tomo 22 de Estatutos del Registro de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
2. Inscripta el 27/01/49 bajo el n° 9, Folio 118, Tomo 30 de Estatutos del Registro de Comercio de la Provincia de Santa Fe.
3. Decreto N° 4.938 del 13/05/60 de la Pcia. de Santa Fe. Inscripta el 01/08/60, bajo el N° 162, Folio 2.622, Tomo 41 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
4. Inscripta el 28/10/80 bajo el n° 342, Folio 1.986, Tomo 61 de Estatutos del Registro de Comercio de Santa Fe.
5. Resolución 330/82 del 08/09/82 de la Fiscalía de Estado de la Pcia. de Santa Fe, Inscripta el 28/12/82 bajo el N° 337, Folio 1.475, Tomo 63 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
6. Inscripta el 26/06/87 bajo el n° 169, Folio 860, Tomo 68, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
7. Inscripta el 21/03/89 bajo el n° 49, Folio 935, Tomo 70, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
8. Inscripta el 18/08/95 bajo el n° 261, Folio 6.018, Tomo 76, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
9. Inscripta el 03/09/97 bajo el n° 340, Folio 7.521, Tomo 78, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
10. Inscripta el 24/08/99 bajo el n° 333, Folio 6.403, Tomo 80, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
11. Inscripta el 19/05/00 bajo el n° 219, Folio 3.686, Tomo 81, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
12. Inscripta el 29/08/07 bajo el n° 475, Folio 10.999, Tomo 88, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
13. Inscripta el 3/9/2014 bajo el n°677, Folio 14.405, Tomo N° 95, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
14. inscripta el 17/05/22 bajo el n° 512, folio 3.180, tomo 103, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.

**Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social:**

Hasta el 5 de octubre del año 2032.

**Inscripta en:**

Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, Folio 5 del Libro 8 de Resoluciones. Registro de Entidades de Seguros bajo el N° 117, con fecha 16 de junio de 1948.

**Composición del Capital**

<b>Clases de acciones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Votos</b>	<b>Suscrito</b>	<b>Integrado</b>
Nominativas no endosables	1.042.981.440	1.042.981.440	260.745.360	260.745.360
<b>Totales</b>	1.042.981.440	1.042.981.440	260.745.360	260.745.360

04

# Memoria

## Accionistas:

Dando cumplimiento a normas legales y estatutarias, ponemos a consideración de ustedes la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación complementaria, correspondientes a nonagésimo ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023.

## Consideraciones generales

Durante los últimos tres años hemos atravesado los distintos efectos generados por la pandemia de Covid 19; desde la necesidad de desarrollo de productos para dar cobertura a los nuevos riesgos que se presentaron; hasta su impacto en el negocio, con actividades que no se desarrollaban y con tasas de mortalidad muy por encima de lo esperado. En el ejercicio 2022-2023, afortunadamente, dejamos atrás los resultados generados por dicha pandemia, pero debimos afrontar nuevos retos, tanto a nivel nacional e internacional, como hacia nuestra organización.

En el orden mundial, la guerra entre Rusia y Ucrania y particularmente la sequía global, tuvieron un impacto negativo en la balanza comercial. Esto generó una contracción del volumen y de los rendimientos de la actividad agropecuaria en general y, al mismo tiempo, de la actividad económica toda.

En el ámbito nacional, el contexto macroeconómico estuvo signado por las mínimas reservas del BCRA, una inflación creciente que alcanzó el 117,72% durante el ejercicio, una mayor brecha cambiaria que se mantiene por encima del 80%, sumado a la incertidumbre política que se genera en un año de elecciones presidenciales, con indicadores económicos que avizoran un periodo de recesión.

Sin lugar a dudas, todas las circunstancias mencionadas previamente dispusieron un ámbito poco propicio para las inversiones productivas, atentando contra el desarrollo económico y, por lo tanto, contra la voluntad y capacidad de comprar de las instituciones y personas asegurables.

Asimismo, este ejercicio se vio afectado por el ciberataque de ransomware, perpetrado en febrero del 2023, que afectó a nuestros sistemas informáticos. Aunque no comprometió nuestras bases de datos, redujo temporalmente nuestra capacidad operativa. Fieles a nuestros principios, afrontamos esta compleja situación con la firme convicción de no ceder ante solicitudes ilegales que son opuestas a la identidad que venimos cultivando hace ya 90 años y que reafirmamos con el compromiso asumido con los principios de Pacto Global de las Naciones Unidas. Con el acompañamiento y compromiso de los colaboradores, así como de la fuerza de ventas y proveedores se logró continuar con la comercialización de nuestros productos y con la atención y la gestión de nuestras coberturas. Se destaca el rápido accionar de nuestros equipos de Sistemas y Seguridad, junto a consultoras nacionales e internacionales especializadas, que restablecieron los servicios e incorporaron estrictas medidas para evitar nuevos incidentes de este mismo estilo, que son cada vez más frecuentes a nivel mundial.

## Evolución del mercado de seguros de Personas

Por su parte, el mercado de seguros de Personas tuvo una evolución moderada. En términos relativos, el crecimiento interanual a valores de marzo de 2023 (última información disponible del mercado) fue del 88,70%, lo que implica una contracción del mismo en términos reales.

Las primas totales de los seguros de Personas (incluyendo las coberturas de Retiro) tuvieron una contracción a valores constantes desde septiembre de 2018 a septiembre de 2022 (último informe de mercado) del 17,90%.

Indudablemente, a pesar de los esfuerzos por difundir las bondades de las coberturas y potenciar la educación financiera, la contracción de la económica atenta en la decisión de los asegurables de invertir en estas coberturas (no en vano, los seguros de vida de saldo deudor que aumentaron en un 104%, son la cobertura con mayor crecimiento).

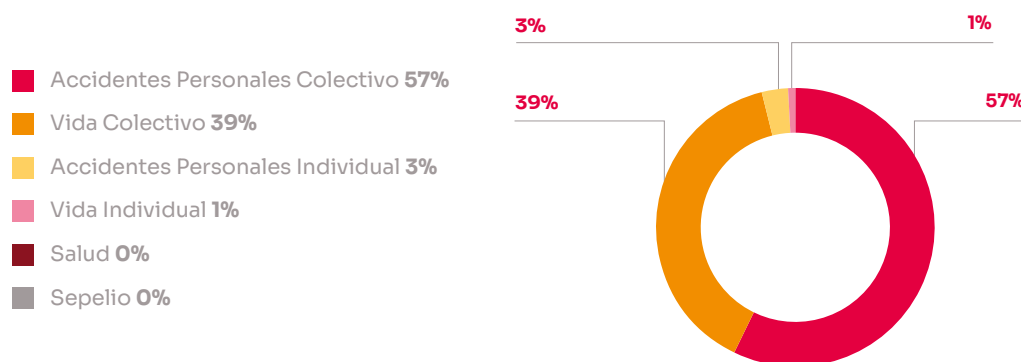
En su contratación optativa, las coberturas de Salud son las que presentan el mayor crecimiento en primas siendo del 103,31% así como en asegurados (de hecho en los últimos 4 años creció en un 98% en pólizas y 75% en asegurados).

## Indicadores generales del ejercicio - Personas S.A.

### Primas

Las primas emitidas (a valor de moneda homogénea de cierre) acumularon **\$8.910.152.864**. El peso relativo de las diferentes ramas de seguro que se comercializan, puede apreciarse en el gráfico adjunto.

#### Primas a valores históricos por ramo



### Pólizas y clientes vigentes

La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. cuenta, al 30 de junio de 2023, con una cartera de 615.200 pólizas vigentes, lo cual supone una disminución del -3,87% respecto del año anterior, fundamentalmente por la menor cantidad de pólizas pack (vinculadas a las pólizas de Automóviles) así como las relativas a la actividad deportiva. Por medio de las mismas brindamos cobertura a **1.531.353 asegurados**.

## Características del ejercicio y nuestro accionar en el ramo Accidentes Personales

Si bien los registros del mercado al 30 de junio del 2023 todavía no se encuentran disponibles, la performance de los diferentes productos es satisfactoria, **por lo cual debemos destacar que logramos mantener el tercer puesto en el ranking de producción en la Rama Accidentes Personales.**

En este ramo, los esfuerzos estuvieron destinados a mantener los volúmenes de operaciones que nos condujeron a la participación mencionada, pero con un orden operativo que nos permita enfocarnos en una gestión más minuciosa de los siniestros y que permita una mejor valoración de nuestros servicios. En este marco, hemos debido administrar un delicado equilibrio de costos crecientes y una demanda que busca alternativas de sumas aseguradas menores a fin de contener el costo final de los asegurables. El análisis de tarifa y la siniestralidad de algunas actividades seguirán siendo el desafío para el nuevo ejercicio que comenzaremos.

## Primas - Accidentes Personales

Respecto a la producción del mercado, **hemos tenido un crecimiento importante con interesantes márgenes de rentabilidad**. La elevada inflación, que sigue acelerándose, continúa afectando las sumas aseguradas, obligando a encarar acciones tendientes a mantenerlas actualizadas permanentemente.

Por esta razón, a partir del 1 de enero del 2023, **se modificó el plazo máximo de cobertura a una vigencia semestral** para todas las nuevas emisiones y renovaciones de pólizas. Se exceptuó de esta definición a las actividades deportivas, escolares, recreativas, las provenientes de licitaciones, así como a todas aquellas actividades que por su naturaleza precisen de una cobertura más extensa.

Este cambio impactó en las primas emitidas, motivo por el cual se advierte que el mercado creció al 31 de marzo del 2023 un 87% mientras que La Segunda lo hizo en un 67%. No obstante, a dicha fecha **nos mantuvimos como la compañía con la tercera mayor participación de prima emitida**, mientras que al analizar la prima devengada, dicha participación creció siendo de un 9,02%.

En comparación con el ejercicio anterior, el incremento en primas fue del **65%**. Esto se debe principalmente a las variaciones que registraron las 7 actividades más representativas que nuclean el 66% de la prima.

## Evolución de la prima emitida por rama - Accidentes Personales

En primer lugar, se encuentra la prima generada por las pólizas pack (29% de la cartera de Accidentes Personales), las cuales finalizan el ejercicio con una **prima acumulada del 82%**.

Las mismas no tuvieron ajustes de sumas aseguradas hasta noviembre del 2022 y vieron acotada su emisión entre agosto y noviembre de 2022 producto del cambio a la vigencia trimestral de las pólizas de Automóviles (y que por defecto alcanzaron a estas coberturas). A partir de diciembre se resolvió un ajuste de sumas del 147% (en recomposición a los 18 meses previos que estuvieron sin ajustes).

Las restantes actividades que concentran la mayor proporción de prima provienen de **Actividades Agropecuarias (12%), Construcción (8%), Deportes (6%), Transporte y Logística (5%), Servicios brindados por Municipios y Comunas (3%) así como Actividades Escolares (3%)**.

Durante este ejercicio y, en particular durante el último semestre del mismo, la merma más significativa se dió en las **actividades deportivas**, las que aumentaron su prima tan sólo en un **47%**.

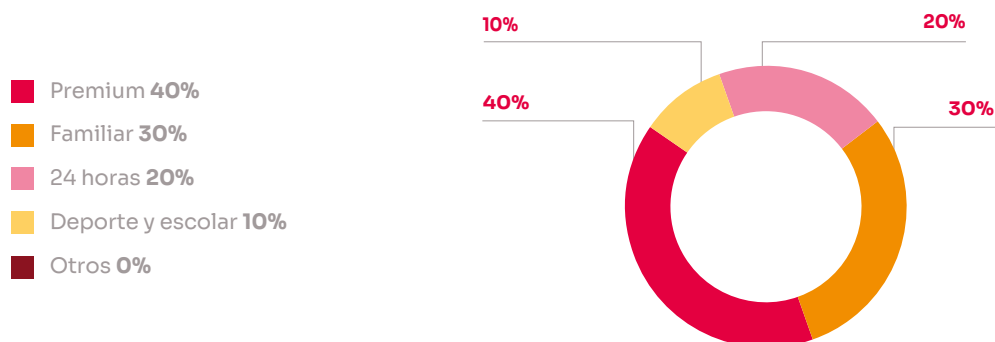
## Accidentes Personales Colectivo

**Accidentes Personales Colectivo** incrementó sus primas en **65,55%** debido fundamentalmente a la reducción de vigencia dispuesta para las pólizas de actividades laborales renovadas y emitidas durante el segundo semestre del ejercicio, así como por el impacto de la evolución de las pólizas pack, que también tuvieron un cambio en su vigencia hacia la trimestralidad y que vieron ajustadas sus sumas aseguradas recién en los últimos 7 meses del ejercicio.

Debido a las modificaciones de vigencia, la **Cobertura Familiar (pólizas packs)** aumentó su participación relativa. Las **actividades educativas y deportivas** continúan representando un 10% (ya que, si bien disminuyó la cantidad de pólizas, su vigencia no se modificó).

El **producto premium** también aumentó su participación en detrimento de las **coberturas 24 horas**, a raíz de la migración que hubo hacia este producto por tener embebido un mayor descuento.

### Accidentes Personales Colectivo - Primas por Cobertura



### Accidentes Personales Individual

**Accidentes Personales Individual** tuvo un crecimiento de **49,47%**, también afectado por el cambio de vigencia. En cuanto a las coberturas de Accidentes Personales Individuales se sigue destacando el **producto Premium** que aumenta a 70% de participación por sobre el 30% del **producto de 24 horas**.

### Siniestros

Los ajustes realizados a partir del segundo semestre del ejercicio permitieron reducir el índice de aperturas de siniestros por cada 1.000 asegurados en un 16%, finalizando el ejercicio con un **ratio siniestral del 55,6%**.

En cuanto a la actividad deportiva en particular, el 39% de los siniestros abiertos al 30 de junio del 2023 (que representan 8.828 siniestros) condujeron a un ratio siniestral del 247% para esta actividad. Esta magra performance se advertía durante el primer semestre, lo que llevó a redefinir las pautas de suscripción para la campaña deportiva 2023, desalentando muchas cuentas puntuales por su alto déficit, en aras de mejorar el resultado de dichos productos.

### Rentabilidad

La elevada inflación muestra su mayor impacto en la rentabilidad de este ejercicio y bajo las perspectivas futuras, se plantea como una variable crítica para el próximo ejercicio. En tal sentido, al margen de la reducción del periodo de vigencia hacia una semestralidad, ha sido necesario, en el comienzo de la segunda mitad de este periodo, efectuar ajustes de al menos un 100% de las sumas aseguradas en consonancia con los aumentos del costo prestacional y los insumos de la salud, así como de la reducción de descuentos en los productos Premium.

Sobre esta misma línea de análisis, manteniendo un responsable equilibrio técnico-comercial, pero considerando también situaciones donde se hace necesaria la comercialización de sumas aseguradas menores a la mínima dispuesta por nuestras pautas de suscripción, se resolvió comenzar los trabajos de análisis e implementación de un nuevo formato de cotización cuyo desarrollo e implementación se verán en el próximo ejercicio.

## Características del ejercicio y nuestro accionar en el ramo Vida

El mercado de los seguros de Vida se mantuvo con una evolución consistente con la variación salarial, pero por debajo de la inflación. El efecto inercial de la pandemia de COVID-19, que en años anteriores brindó relevancia y visibilidad a las coberturas relacionadas con la salud y la vida de las personas, se atenuó en este ejercicio.

En nuestro caso en particular, consolidar el desarrollo de éstos productos continúa siendo un desafío. La actualización de las deducciones impositivas a \$42.921,14 a partir del periodo fiscal 2022 no logró traducirse en un factor que estimule la contratación; por ello, la visibilidad y el interés que tuvieron estas coberturas con



motivo de la pandemia son aspectos que aún debemos capitalizar, como mercado y como aseguradora, para darle mayor impulso y una mayor participación en nuestra cartera.

En el marco del escenario comentado, tenemos la satisfacción de haber concluido un ejercicio en el que pudimos celebrar la consecución de muchas de las metas propuestas: desarrollar nuestros productos con rentabilidad técnica y continuar ampliando la participación de los Seguros de Vida dentro de la cartera de Personas. Y todo ello, lo hemos logrado manteniendo una buena relación técnico - siniestral con índices dentro de los parámetros establecidos.

## Producción

En términos históricos, al 30 de junio de 2023 **la prima de la rama se incrementó en un 127%** en la comparación interanual, por encima de la variación del IPC, e incluso del desarrollo que alcanzó el mercado: a valores del 31 de marzo de 2023 (último registro disponible) la variación de este último era del 92%, mientras que a esa fecha la variación de La Segunda fue del 136%.

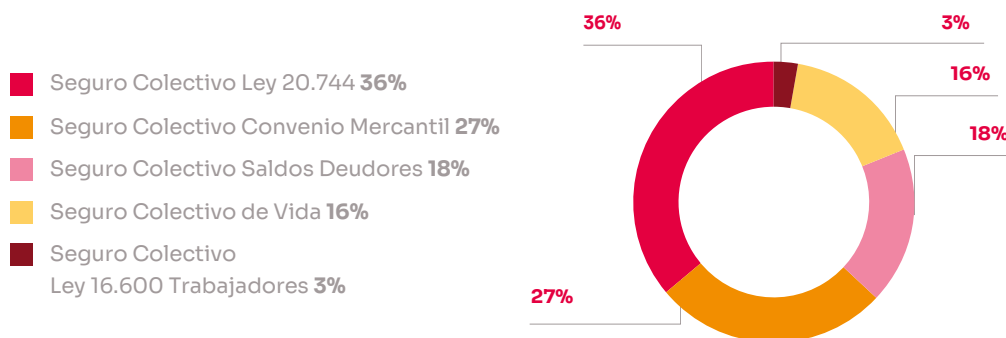
## Evolución de la prima emitida por rama - Vida

### Vida Colectivo

**Vida Colectivo** registró un incremento del **127,45%**, impulsado por los ajustes de sumas aseguradas, así como el crecimiento en asegurados (+4%) registrado en las coberturas patronales (Convenio Mercantil, Ley de Contrato de Trabajo y Trabajador Rural).

En cuanto a los productos de Vida Colectivo, se observa un predominio de las coberturas relacionadas con obligaciones patronales. Dentro de este marco los seguros vinculados a la Ley 20.744 son los más producidos. También tienen significatividad los relacionados con el Convenio Mercantil y en menor medida los de trabajadores rurales.

### Vida Colectivo - Primas por Cobertura



Durante este ejercicio, hemos continuado administrando la emisión, los siniestros y la información de cobranza de 52.638 pólizas de **Seguro Colectivo Obligatorio de Vida** - Decreto 1567/74, que se encuentra regulado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyo crecimiento en primas emitidas fue del 127,66%.

Tal como se puede apreciar, **el notable crecimiento de la producción de Vida en términos reales estuvo apalancado por el segmento de seguros relacionados con las obligaciones patronales**, el cual tuvo un comportamiento levemente dispar atendiendo a las particulares de cada una de las variables que los integran, con un incremento interanual del seguro de Convenio Mercantil del 129%. Por su parte, el seguro de Ley 20.744 de Contrato de Trabajo reflejó una variación del 136%, así como el subramo que cubre a los Trabajadores Rurales Ley 16.600 creció un 115%. El denominador común de estos productos fue el crecimiento de un 3% en pólizas y 4% en asegurados en cada uno de los subramos.

El aspecto más destacable en estos productos es que su ratio siniestral fue del 17%, 22% y 18% según se trate de Convenio Mercantil, Ley de Contrato de Trabajo y Trabajador Rural.

Los productos optativos se mantuvieron a ritmo de ajuste salarial (crecimiento interanual del 100%) y, por la particularidad de este nicho, que conlleva descuentos comerciales elevados en términos relativos, no nos hemos enfocado en su desarrollo. Su ratio siniestral durante el ejercicio ha sido del 78%.

Una situación similar se advirtió con los productos que emergieron con motivo del Covid, respecto de los cuales si bien seguimos manteniendo disponible la comercialización de los productos Primera Línea (cobertura de fallecimiento y renta diaria por internación), así como Turismo Covid y Transportistas Covid, la emisión de los mismos fue sensiblemente menor a la del año previo, en función de la menor mortalidad que se ha generado por dicha enfermedad.

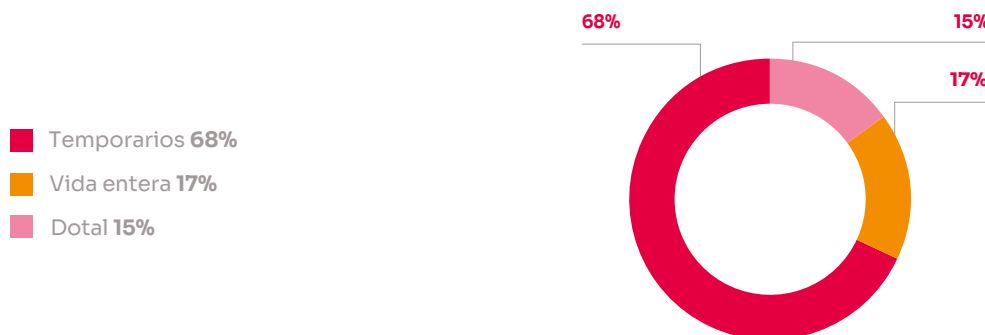
El crecimiento observado y la captación de nuevos negocios se enmarcó en un criterio de atención y cuidado del resultado técnico. Por este motivo, durante el presente ejercicio se decidió definir una estructura con un líder específico para la gestión de siniestros, que se aboque al monitoreo de la correcta aplicación de los procedimientos de auditoría y liquidación, que vele por la celeridad de los mismos y que esté atento a innovaciones y mejoras que hagan más eficiente el proceso, mejorando la experiencia del cliente.

### Vida Individual

En el caso de **Vida Individual** la composición de moneda del producto atentó contra su evolución en este ejercicio, toda vez que la evolución del tipo de cambio estuvo debajo de la inflación. De modo que el rubro obtuvo un incremento de primas de apenas **55,88%**.

En cuanto a los productos de Vida Individual se mantiene la tendencia, con predominancia de los seguros temporarios, que en su conjunto aglutinan el 68% del total de la producción. El 32% restante se divide de modo muy similar entre las coberturas de Vida Entera y los seguros Dotales.

#### Vida Individual - Primas por Cobertura



Respecto de la cartera de seguros de Vida Individual, el desarrollo ha estado nuevamente por debajo de la pauta inflacionaria. Esto fue así tanto para el mercado, que al 31 de marzo de 2023 creció un 87%, como para La Segunda que lo hizo en un 60%. Esto es en virtud de que existe una proporción de la cartera en pesos que no tiene ajuste de primas y otra proporción que estando en moneda extranjera se vio afectada por la menor evolución del precio de la moneda en este ejercicio. Seguimos trabajando en pos de mostrar ante nuestros productores la potencialidad de este mercado y las posibilidades en su desarrollo.

### Salud y Sepelio

Al respecto de los productos de **Salud y Sepelio**, efectuamos emisiones mínimas al sólo efecto de mantener vigentes las autorizaciones otorgadas por la SSN en el ejercicio anterior, pero se mantiene aún pendiente su desarrollo en nuestros sistemas centrales a efectos de promover su comercialización.

## Siniestros

De este modo, la siniestralidad del ramo Vida Colectiva para el ejercicio ascendió a 36,40% lo que nos permite ser optimistas en cuanto a la composición de la cartera. De hecho, durante el presente ejercicio, hemos sumado a nuestra cartera la gestión del saldo deudor del Banco Supervielle, el cual representó el 9,13% de las primas de Vida emitidas y tuvo una siniestralidad del 96,83%. Sobre esta cuenta es dable destacar que su administración, la cual acumuló el 79% de las denuncias que se abrieron durante el ejercicio, fue realizada prácticamente en su totalidad por medio de la tecnología RPA, por lo que nos sentimos satisfechos de sumar herramientas que mejoran nuestra productividad.

No obstante lo anterior, nos encontramos en un proceso permanente de revisión de nuestra cartera de negocios en base a criterios técnicos para asegurar la solvencia técnica. Por ello, hemos vuelto a realizar estudios sobre nuestra cartera vigente, en cuanto a los descuentos aplicados y los resultados históricos derivados de cada uno de los negocios, tendientes a ratificar y/o rectificar nuestra política de descuentos.

## Plan de Vida Mercantil

En línea con el interés de ampliar nuestra base de coberturas patronales, así como de mejorar el crosseling de nuestra cartera corporativa, lanzamos el Plan de Vida Mercantil, la iniciativa comercial más ambiciosa y audaz de la línea en los últimos 4 años. El mismo fue concebido sobre la base de tres pilares:

- Un producto obligatorio, simple en sus coberturas y de actualización frecuente en función de la pauta salarial de dicho convenio laboral.
- Herramientas de asistencia a nuestra fuerza de ventas, no sólo identificando los riesgos a los que están expuestos nuestros clientes así como las coberturas que amparan los mismos, sino también generando un proceso de cotización automático para simplificar el proceso de emisión.
- Una potente extracomisión (equivalente al menos al 30% de la prima en términos constantes).

## E-Commerce

En cuanto a los seguros de Vida Individual, nos llena de orgullo haber comenzado su comercialización en nuestro sitio ecommerce. Por medio de una suscripción simplificada se puede aplicar a una cobertura flexible, sin requisitos, a través de un proceso ágil y rápido. Este nuevo canal, durante este ejercicio, se ha convertido en uno de los principales medios de venta.

## Destino de los Resultados

En el presente ejercicio el resultado final arrojó una ganancia a valores homogéneos de \$1.089.491.378.

El Directorio de esta Sociedad pone a consideración de los señores accionistas asignar a Reserva Legal el cinco por ciento (5%) del resultado por \$54.474.569 y el saldo de \$1.035.016.809 a la constitución de Otras Reservas.

## Procesos

A nivel de procesos, avanzamos en la tercerización de la Auditoría de Facturación Sanatorial en el equipo de auditores de Avalian, con el siguiente propósito:

- Gestionar dichas actividades con un equipo de especialistas dedicado exclusivamente a esta labor.
- Compartir procedimientos con la ART, a fin de fortalecer la transversalidad de los servicios del Grupo.
- Hacer foco en la gestión de seguimiento de siniestros, brindando un servicio con mayor celeridad, uno de los atributos más valorados hoy por nuestros clientes y asegurados.

A su vez, y como parte de la continuación de los desarrollos de la suite de Claims de Guidewire, **comenzamos el despliegue progresivo de la función de pagos automáticos**, una solución de automatización que nos permite acelerar el flujo transaccional del pago, reduciendo tiempos y, sobre todo, mejorando la productividad operativa.

## Nuevos Servicios

En materia de nuevos servicios, finalizaron las pruebas y estabilización del proyecto Cash Out, una iniciativa desarrollada en conjunto con la ART, que prevé la posibilidad de abonar reembolsos a través de las bocas de cobro de RapiPago. Su lanzamiento está planificado para el inicio del próximo ejercicio.

Nuestro **canal e-commerce sigue evolucionando** en la cantidad de pólizas que se emiten en dicho medio y estando presente para el consumidor final que opta por la autogestión en este tipo de seguros.

## Evolución de los sistemas centrales

A nivel empresa, continuamos avanzando en el despliegue de los procesos de Suscripción y Siniestros bajo el nuevo sistema central de gestión (Guidewire), sin dudas un paso clave en el proceso de modernización tecnológica y transformación digital que hemos comenzado años atrás.

Durante el ejercicio en curso, a los despliegues ya acontecidos en nuestros CAC, se sumó el lanzamiento nacional del Portal de Agencias para la realización de las denuncias y seguimiento de siniestros.

En aras de darle mayor impulso y velocidad de entrega a los desarrollos de las soluciones tecnológicas, durante el presente ejercicio, se avanzó en la transición hacia un nuevo Modelo Operativo de Sistemas, cuyo impacto en el negocio se advierte al pasar de un enfoque en Procesos a un enfoque en Productos, así como en la unificación en un mismo equipo del backlog de las distintas plataformas que se operan (Guidewire, SIGA, SAP, o las que se definan en un futuro).

Para acompañar este cambio, al mismo tiempo que los desafíos y necesidades presentes, así como profundizar un modelo de gestión de organización data driven, se adecuó la estructura definiendo una Jefatura de Operaciones, así como un Líder de Operaciones Staff.

## Inversiones

En lo que respecta al mayor conjunto de componentes de nuestro Activo; la cartera de Activos Financieros Líquidos y Negociables (AFLN) fue gestionada como siempre dentro del marco impuesto por nuestras Normas de Políticas y Procedimientos. Las mismas fueron diseñadas con el objetivo básico y fundamental de obtener una adecuada rentabilidad acorde a lo que ofrece el mercado, privilegiando un bajo riesgo asumido y siempre de la mano de una adecuada liquidez de los activos adquiridos.

Desde el comienzo del ejercicio se asistió a un escenario económico y financiero signado por una alta incertidumbre, que permaneció hasta el final del mismo. Este período estuvo marcado por la renuncia de dos Ministros de Economía, el crecimiento paulatino de los índices mensuales de inflación y la reaparición de distintos tipos de cambio que, con su volátil valuación a lo largo del período, distorsionaron el ya complejo escenario, cuya brumosa incertidumbre aún persiste.

De cara a las elecciones PASO para elegir autoridades de una nueva administración a nivel nacional y provincial, los precios de los activos financieros y del mercado en general se fueron acomodando a esta nueva etapa que comenzó a vislumbrarse desde principios del 2023. En el segundo semestre de nuestro ejercicio, el clima económico pre –electoral comenzó a deteriorarse más profundamente, signado por las consecuencias del azote inflacionario, la recesión, la constante y sistemática pérdida de reservas por parte del BCRA y las idas y vueltas de las conversaciones con el FMI para la concreción de un nuevo acuerdo que pudiera rehabilitar desembolsos de dólares luego de las metas incumplidas sobre el acuerdo vigente.

En este contexto, a pesar de tener muy poco margen de maniobra en un draconiano marco normativo externo y en una economía plagada de trabas, las estrategias aplicadas en la gestión de carteras se vieron materializadas de forma positiva; **llegando al fin de ejercicio a mostrar una rentabilidad muy cercana al mismo índice de evolución de la inflación y superando a su escolta: el índice CER.**

De esta manera, se logró dar una adecuada rentabilidad a la cartera de activos financieros, aunque no óptima por lo anteriormente descrito, pero sí una amplia cobertura a los pasivos derivados de nuestra particular actividad económica. Es por ello que se considera que los objetivos básicos fueron alcanzados. Los mismos fueron siempre explicitados y puestos a consideración en los distintos Comités de Inversiones y exposiciones varias que se sucedieron a lo largo de los doce meses de ejercicio.

## Reaseguro

Nuestras coberturas de Vida se encuentran respaldadas por contratos de reaseguro suscritos con Mapfre Re, Hannover Rück y Swiss Re, mientras que las relativas a Accidentes Personales son respaldadas por Mapfre Re y Hannover Rück.

## Certificación de Calidad

Nuestras acciones tienen como eje central acercarnos a nuestros clientes asegurados a través de un asesoramiento claro e integral. Consecuentemente, hemos mantenido la certificación de calidad en procesos de comercialización, diseño y desarrollo, suscripción y atención de siniestros de Accidentes Personales, Vida individual y Vida colectivo en la zona de contratación Rosario.

## Calificación

Moody's Local AR ("Moody's Local Argentina") afirma la calificación de fortaleza financiera de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. ("La Segunda Personas") en AA.ar con perspectiva estable.

La calificación de La Segunda Personas se encuentra fundamentada por su sostenida rentabilidad histórica, su adecuado perfil de riesgo y diversificación de sus productos, y por sus elevados niveles de liquidez. La calificación, a su vez, refleja el fuerte grado de integración con su accionista principal, La Segunda Cooperativa (AA.ar/EST) que lidera el importante Grupo La Segunda, formado además por otras dos compañías que participan en el segmento de Riesgos del Trabajo y en seguros de Retiro.

## Composición Accionaria

El capital accionario en circulación de la entidad es de \$ 260.745.360 y está distribuido entre los siguientes accionistas y en la siguiente proporción:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
La Segunda C.L.S.G	\$201.221.702	77,171729 %
Accionistas Cooperativas	\$51.041.397	19,575190 %
Accionistas Particulares	\$8.482.261	3,253081 %

La participación de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales en el capital accionario, la convierte en sociedad controlante según lo dispuesto por el artículo 66, inciso 6° de la Ley N°19.550 de Sociedades Comerciales. Al cierre del ejercicio el saldo registrado con la mencionada entidad era deudor por la suma de **\$ 124.297.782**

## Participaciones societarias

### La Segunda Seguros de Retiro S.A.

Nuestra empresa prosigue administrando a La Segunda Seguros de Retiro S.A., sociedad cuyo capital accionario es de \$28.240.982 y en la que mantenemos el 5,16696 % de participación.

### Portabet S.A.

La participación de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. es el 10 % del capital accionario de 2.500.000 pesos uruguayos.

### Segser S.A.

La participación accionaria de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. en esta sociedad es del 1,8995 % de un capital accionario de \$467.321.000 ( 8.877 acciones de 1.000 pesos por acción).

### Bioceres S.A.

La participación accionaria de LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas S.A. en esta sociedad es del 0,043587 % de un capital accionario de \$34.643.019. Dicha participación se compone de 15.100 acciones de 1 peso cada una.

## Participación en Asociaciones

A través de nuestra afiliación a la Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina (A.V.I.R.A.), trabajamos buscando llegar a personas de todas las edades, con mensajes segmentados, claros y convincentes respecto de la importancia de contar con un seguro, así como en la difusión de los beneficios de los seguros Vida o Retiro. En ese sentido, se realizaron varias acciones que han probado ser el camino correcto en la contribución hacia una mayor conciencia aseguradora. La 9na edición del concurso de creatividad “Generando Conciencia Aseguradora”, que mantuvo el prestigioso auspicio de la SSN, es un ejemplo de ello. Además se realizó el 15º Seminario Internacional de Seguros de Vida y Retiro, bajo el lema “Inclusión + Innovación”.

Nuestra condición de afiliados a la Asociación de Aseguradores del Interior de la República Argentina (A.D.I.R.A.) nos ha permitido dialogar y compartir opiniones con entidades colegas, enriqueciendo nuestros conocimientos.

## Perspectivas Futuras

Los seguros sobre la vida de las personas deben estar en un lugar de preponderancia en el pensamiento de los agentes económicos. En tal sentido, augurando que la pandemia de COVID se encuentre acotada y en franca disminución, debemos tomar la enseñanza sobre la fragilidad a la que estamos sometidas las personas y obrar en consecuencia, concientizando a la sociedad sobre la importancia de estas coberturas.

Es nuestra responsabilidad como aseguradores brindar asesoramiento, acercarnos a nuestros clientes, y promover la cultura aseguradora. Este desafío se encuentra más vigente que nunca.

Creemos que el Estado tiene un rol de acompañamiento y fomento insoslayable en beneficio de la ciudadanía y el cuidado de la vida y la salud. La familia, como unidad insustituible de la conformación de las sociedades, se ve afectada ante contingencias inesperadas y es allí donde Aseguradores y Estado deben enfocar sus esfuerzos, para atender del mejor modo posible tales contingencias. Las deducciones impositivas han sido un aporte para este objetivo y por ello como mercado estamos trabajando no sólo para una adecuación que nos permita mantener la actualización de estas en el tiempo sino mejorar aún más el valor real de esta franquicia

impositiva. Al mismo tiempo, se precisa disponer de las condiciones para desarrollar un mercado de capitales y políticas que alienten el ahorro y la inversión.

El próximo ejercicio nos espera con diversas exigencias. Nuevos desafíos tales como atender las necesidades de coberturas inclusivas como son los microseguros, hasta aspectos habituales de nuestro escenario macroeconómico, en donde el contexto inflacionario sigue generando una preocupación.

Tendremos nuevas exigencias en materia de experiencia del cliente, que busca tangibilizar sus seguros a través de más servicios y nuevas asistencias. Asimismo, deberemos brindar los medios digitales que simplifiquen gestiones y hasta implementar el uso de wearables, dispositivos que ayudarán a monitorear hábitos y actividades del asegurado, permitiendo una personalización de la tarifa y un asesoramiento sobre prácticas más saludables.

De nuestra parte, deberemos seguir atentos a estas necesidades, adaptando nuestras coberturas, indagando en la percepción de valor de nuestros clientes actuales y futuros, desarrollando negocios a través de nuevos canales de comercialización, logrando una mayor profesionalización de nuestros productores asesores y persistiendo en nuestra tarea de educar en conciencia aseguradora.

## Agradecimientos

Para finalizar, agradecemos la permanente colaboración de las áreas de servicios de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, de nuestros colaboradores, de nuestros asesores técnicos, así como de la fuerza de ventas que nos acompaña. Resta también agradecer el acompañamiento que permanentemente nos brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**El Directorio**  
Rosario, 23 de agosto de 2023

05

# Balance general



**Activo**

ANEXO	NOTA		AL 30 / 06 / 2023	AL 30 / 06 / 2022
		<b>DISPONIBILIDADES</b>	304.064.816	357.164.398
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>INVERSIONES</b>		
		Total según anexo "1"	11.168.042.118	10.618.711.929
	<b>2</b>	<b>CREDITOS</b>		
		Premios a cobrar	3.197.705.034	4.430.326.989
		Reaseguros	55.040.187	14.561.999
		Coaseguros	11.838	25.520
		Otros creditos	221.778.873	285.681.304
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>INMUEBLES</b>		
		Total según anexo "2"	558.795.853	562.532.886
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>BIENES DE USO</b>		
		Total según anexo "2"	-.-	28.180
	<b>2</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		
		Total	11.820.390	8.573.774
		<b>TOTAL</b>	<b>15.517.259.109</b>	<b>16.277.606.979</b>

Véase nuestro informe de fecha  
23 de agosto de 2023  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Osvaldo D. Bertone  
Síndico titular

C.P.N. Mario A. Rubino  
Síndico titular

Dr. Luis A. Carello  
Síndico titular

(Socio)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482

Hugo Tallone  
Presidente

## Pasivo y Patrimonio neto

ANEXO	NOTA		AL 30 / 06 / 2023	AL 30 / 06 / 2022
<b>DEUDAS</b>				
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>Con asegurados</b>		
		Total Según Anexo "3"	3.092.953.948	4.488.200.193
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	(16.201.150)	(17.553.949)
<b>3</b>		<b>Con reaseguradores</b>		
		Total Según Anexo "3"	6.195.572	582.303
<b>3</b>		<b>Con coaseguradoras</b>		
		Total Según Anexo "3"	--	--
<b>3</b>		<b>Con productores</b>		
		Total Según Anexo "3"	802.573.829	1.032.830.585
<b>3</b>		<b>Fiscales y sociales</b>		
		Total Según Anexo "3"	987.292.751	547.733.318
<b>3</b>		<b>Otras deudas</b>		
		Total Según Anexo "3"	274.442.213	216.371.013
<b>3</b>		<b>COMPROMISOS TÉCNICOS</b>		
		Total Según Anexo "3"	2.323.869.706	3.061.897.657
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>PREVISIONES</b>		
		Total según anexo "3"	80.910.019	71.815.021
		<b>PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS</b>	--	--
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.552.036.888</b>	<b>9.401.876.141</b>
		<b>PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)</b>	<b>7.965.222.221</b>	<b>6.875.730.838</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.517.259.109</b>	<b>16.277.606.979</b>

Véase nuestro informe de fecha  
23 de agosto de 2023  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Osvaldo D. Bertone  
Síndico titular

C.P.N. Mario A. Rubino  
Síndico titular

Dr. Luis A. Carello  
Síndico titular

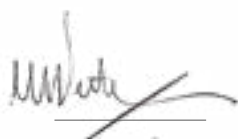
(Socio)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482

Hugo Tallone  
Presidente

## Estado de resultados

ANEXO	NOTA	AL 30 / 06 / 2023	AL 30 / 06 / 2022
4	<b>ESTRUCTURA TÉCNICA</b>		
	Primas y Recargos Devengados	9.542.780.279	
	Siniestros Devengados	(1.685.314.719)	
	Rescates	(8.531.952)	
	Rentas Vitalicias y Periódicas	--	
	Otras Indemnizaciones y Beneficios	--	
	Gastos de Producción y Explotación	(4.859.014.283)	
	Otros Ingresos	245.069.690	
	Otros Egresos	(4.532.086)	
	<b>RESULTADO TÉCNICO</b>	3.230.456.92	1.530.549.302
	<b>ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
	Resultado estructura financiera (incluye al RECPAM)	(1.485.629.078)	
	<b>RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA</b>	(1.485.629.078)	(1.353.553.836)
	<b>PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS</b>	--	--
	<b>RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS</b>	1.744.827.851	176.995.466
	<b>RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	--	--
	<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	(655.336.473)	(131.703.382)
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	1.089.491.378	45.292.084

Véase nuestro informe de fecha  
23 de agosto de 2023  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



C.P.N. Osvaldo D. Bertone  
Síndico titular



C.P.N. Mario A. Rubino  
Síndico titular



Dr. Luis A. Carello  
Síndico titular



(Socio)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482



Hugo Tallone  
Presidente

Estado de evolución del Patrimonio Neto

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				AL 30 / 06 / 2023	AL 30 / 06 / 2022
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACIÓN	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Salidos inicio del Ej. s/Estados Contables ej. ant.	260.745.360	--	--	4.921.163.268	5.181.908.628	135.862.478	1.512.667.652	1.648.530.130	45.292.085	6.875.730.843	6.830.438.755
Modificaciones salidos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Salidos Modificados</b>	<b>260.745.360</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>4.921.163.268</b>	<b>5.181.908.628</b>	<b>135.862.478</b>	<b>1.512.667.652</b>	<b>1.648.530.130</b>	<b>45.292.085</b>	<b>6.875.730.843</b>	<b>6.830.438.755</b>
Destino de Resultado aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2022											
Reserva Legal	--	--	--	--	--	1.050.469	--	1.050.469	(1.050.469)	--	--
Otras reservas	--	--	--	--	--	--	19.958.913	19.958.913	(19.958.913)	--	--
Ajuste por inflación del Ejercicio	--	--	--	--	--	1.214.138	23.068.565	24.282.703	(24.282.703)	--	--
Resultado ejercicio	--	--	--	--	--	--	--	--	1.089.491.378	1.089.491.378	45.292.083
<b>Salidos al cierre del Ejercicio</b>	<b>260.745.360</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>4.921.163.268</b>	<b>5.181.908.628</b>	<b>138.127.085</b>	<b>1.555.695.130</b>	<b>1.693.822.215</b>	<b>1.089.491.378</b>	<b>7.965.222.221</b>	<b>6.875.730.838</b>

Véase nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2023  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Hugo Tallone  
Presidente

(Socio)  
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/00007  
Hernán Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matrícula N° 015.482

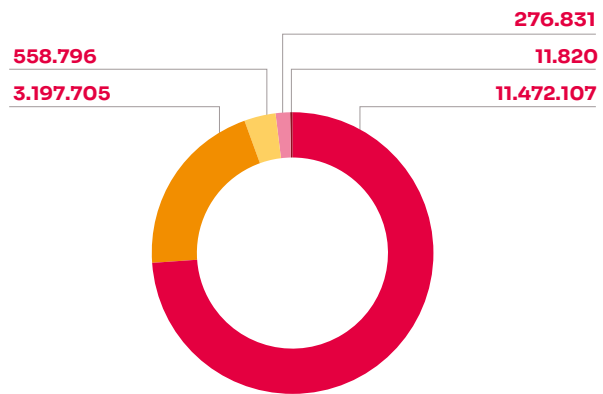
Dr. Luis A. Carello  
Sindico titular

C.P.N. Mario A. Rubino  
Sindico titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone  
Sindico titular

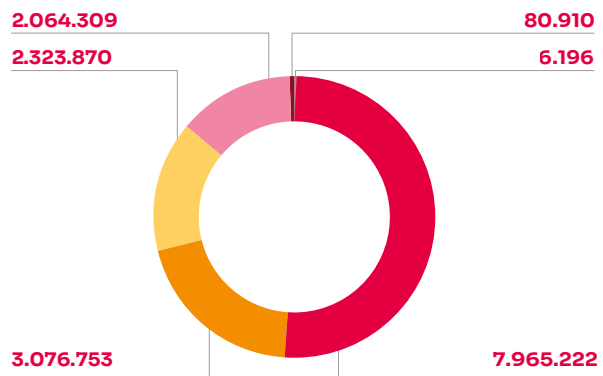
**Composición del Activo**  
(en miles de pesos)

- Disponibilidades + Inversiones **73,93 %**
- Premios a Cobrar **20,61 %**
- Inmuebles + Bienes de Uso **3,60 %**
- Otros Créditos, Coaseguros y Reaseguros **1,78 %**
- Otros Activos **0,08 %**



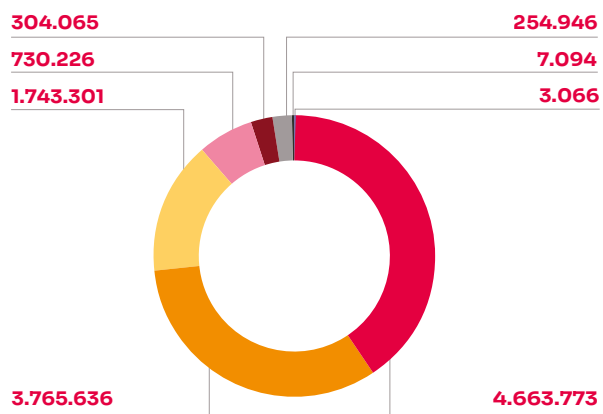
**Composición del Pasivo y Patrimonio Neto**  
(en miles de pesos)

- Patrimonio Neto **51,33 %**
- Deudas con Asegurados **19,83 %**
- Compromisos Técnicos **14,98 %**
- Otros Pasivos **13,30 %**
- Previsiones **0,52 %**
- Deudas con Reaseguradores **0,04 %**



**Composición de Disponibilidades e Inversiones**  
(en miles de pesos)

- Fondos Comunes de Inversión **40,65 %**
- Títulos Públicos y Préstamos Garantizados **32,82 %**
- Obligaciones Negociables **15,20 %**
- Depósitos a Plazo **6,37 %**
- Caja y Bancos **2,65 %**
- Acciones **2,22 %**
- Préstamos y Otras Inversiones **0,06 %**
- Fideicomisos Financieros **0,03 %**



## Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (EN VALORES NOMINALES)	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
<b>TÍTULOS PÚBLICOS DE RENTA</b>			<b>3.765.635.701</b>
<b>Con cotización en el país</b>		<b>3.682.324.886</b>	
BONAR MONEDA DUAL AGOSTO 2024	893.894	228.796.380	
BONAR MONEDA DUAL AGOSTO 2024	547.715	143.386.238	
LT NEUQUEN S 4 CL 1 \$ 06/09/23	14.830.227	15.839.553	
LT RIO NEGRO S 2 CL 1 TV 17/05/24	85.904.470	96.384.740	
BONO CANCELACION DEUDA PROV BUENOS AIRES VAR 27/02/25	88.000.000	81.625.632	
BONAR MONEDA DUAL NOVIEMBRE 2024	828.602	215.126.767	
BONCER 4,25% 14/02/25	97.886.917	123.619.799	
BONCER 4,25% 14/02/25	228.652.575	288.619.731	
BONCER 1,80% 2025	80.952.381	182.074.372	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/07/23	2.856.666	3.610.826	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/07/23	18.796.992	23.759.398	
BONAR MONEDA DUAL ABRIL 2024	191.826	56.236.404	
BONOS DE DEUDA MUN CIUDAD DE CORDOBA S1 UVA 5% 03/12/25	105.474	28.763.022	
BONTE \$ 16% 17/10/23	100.000.000	88.556.100	
BONCER 1,55% 2024	30.960.000	120.242.912	
BONCER 1,55% 2024	12.007.496	43.573.642	
BONCER 1,55% 2024	1.616.015	6.605.393	
BONCER 1,50% 2024	8.600.000	44.737.222	
BONCER 3,75% 14/04/24	97.886.914	124.619.019	
BONCER 3,75% 14/04/24	228.652.575	290.973.655	
CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	15.379.428	14.942.052	
RIO NEGRO 2022 SERIE II \$ TV 20/07/23	8.440.506	10.008.926	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 23/11/23	93.168.051	101.040.751	
BONCER 1,45% 13/08/23	11.600.000	56.872.889	
BONCER 1,45% 13/08/23	20.000.000	96.577.467	
BONCER 1,45% 13/08/23	21.800.000	107.022.766	
BONCER 1,45% 13/08/23	4.680.000	22.956.863	
BONCER 1,45% 13/08/23	29.000.000	140.571.196	
MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA PÚB 4,25% \$ 17/12/24	14.000.000	40.395.748	
MENDOZA \$ TV 21/06/25 - SVS	40.000.000	41.077.481	
BONCER 2,00% 2026	31.322.467	150.877.191	
BONCER 2,00% 2026	1.850.705	8.800.126	
PCIA BUENOS AIRES TV 12/04/25	2.580.000	3.023.234	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/09/23	28.638.158	50.617.944	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/09/23	9.315.000	16.464.263	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/09/23	36.000.000	64.729.008	
BONCER 4,00% 14/10/24	304.870.100	385.551.482	
BONCER 4,00% 14/10/24	130.515.884	165.133.723	
Diferencia valuación TP a regularizar		--	
Previsión Desvalorización Inversiones (-)		(1.489.029)	
<b>Sin cotización en el país</b>		<b>83.310.815</b>	
PRESTAMOS GARANTIZADOS		--	
OTROS		83.310.815	
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO AJ. CER 3,00% 06/06/26	74.940.978	83.310.815	
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar (-)	--	--	
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar (-)	--	--	
Diferencia Valuación T. Públicos a Regularizar	--	--	
Previsión Desvalorización Inversiones (-)	--	--	
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant. (-)	--	--	

## Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (EN VALORES NOMINALES)	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
<b>ACCIONES</b>			<b>254.946.296</b>
<b>Con cotización en el país</b>			
No pertenecientes al grupo económico		-	-
Pertenecientes al grupo económico		-	-
<b>Sin cotización en el país</b>		<b>254.946.296</b>	
No pertenecientes al grupo económico		8.478.951	
Bioceres S.A.	149	8.478.951	
Pertenecientes al grupo económico		246.467.345	
La Segunda Seguros de Retiro S.A.	580.269	205.543.425	
Segser S.A.	8.877	40.923.920	
<b>En el exterior</b>			
No pertenecientes al grupo económico		-	-
Pertenecientes al grupo económico		-	-
PORTABET S.A.	250.000	-	-
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES</b>			<b>1.743.301.024</b>
<b>En el país</b>		<b>1.743.301.024</b>	
No pertenecientes al grupo económico		1.743.301.024	
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	140.000	38.168.606	
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	108.600	29.778.558	
SAN MIGUEL S. IX DLK 5.00% 26/06/25 - VS	60.000	15.411.048	
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	175.000	47.761.409	
CT BARRAGAN CL. 2 UVA 4% 4/06/2024	411.500	117.817.496	
FCA CIA FINANCIERA C. 19 S. I UVA 2.8% 16/12/23	71.427	13.003.881	
RED SURCOS S. 7 DLK 4.48% 15/10/23	80.000	13.819.402	
IRSA INV. Y REPR. CL.12 UVA 4% 31/03/24	125.000	34.607.464	
IRSA INV. Y REPR. CL.12 UVA 4% 31/03/24	140.000	38.571.408	
GENNEIA CL. 31 U\$S 8.75% 02/09/27	203.000	48.173.212	
CELULOSA ARGENTINA CL. 13 U\$S 10% 04/06/25	109.720	15.296.883	
TELECOM CL. 10 UVA 10/06/25	668.162	182.247.867	
GENERACION MEDITERRANEA CL. 18 UVA 28/05/27	850.211	231.903.552	
TGLT S.A. CL. 16 U\$S 7.95% 11/02/23	300.000	69.570.130	
CIA FINANCIERA ARGENTINA CL. 25 S 2 UVA 4.05% 16/03/29	470.000	129.719.234	
VISTA OIL & GAS CL. 10 UVA 18/03/2025	800.000	234.454.803	
VISTA OIL & GAS CL. 10 UVA 18/03/2025	18.890	5.159.777	
MASTELLONE HERMANOS CL. 1 UVA 4.39% 25/06/24	125.000	34.119.604	
ARCOR CL. 17 UVA 0.98% 20/10/25	780.934	216.530.643	
DISAL CL.A UVA 3.27% 03/05/24	200.000	54.840.348	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.11 DLK 6.00% 12/11/24	12.580	3.255.511	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.12 UVA 4.6% 12/11/24	450.304	123.598.884	
CREDITO DIRECTO CL. 11 \$ TV 21/12/23	1.604.771	593.526	
TARJETA NARANJA CL. 57 TV \$ 03/02/24	39.000.000	44.897.778	
<b>En el exterior</b>		-	-

## Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (EN VALORES NOMINALES)	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN</b>			<b>4.663.772.567</b>
<b>En el país</b>		<b>4.663.772.567</b>	
BALANZ EXCALIBUR REGISSEUR	53.998.801	1.354.996.409	
AXIS PYMES	9.013.586	42.470.279	
OPTIMUM GLOBAL INVESTMENT GRADE	144.426	37.006.567	
PIONERO RENTA ESTRATEGICO	2.086.326	26.479.543	
CONSULTATIO MULTIMERCADO III	30.000	8.701.118	
COMPASS RENTA FIJA III	1.420.462	116.592.093	
SCHRODER RETORNO TOTAL	54.259	17.935.604	
GAINVEST INFRAESTRUCTURA	5.597.595	248.427.658	
DELTA CRECIMIENTO INFRAESTRUCTURA	8.302.545	258.321.864	
DESARROLLO ARGENTINO I	286.922	148.409.453	
CONSULTATIO MULTIESTRATEGIA	1.788.684	22.410.478	
ST INFRAESTRUCTURA	42.829.890	218.305.922	
PIONERO EMPRESAS PYMES	2.273.650	36.352.170	
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	3.614.008	55.568.936	
GAINVEST FF	840.341	50.311.056	
GALILEO FIXED INCOME	142.184	39.085.552	
BALANZ AHORRO DOLARES	115.645	37.729.907	
LOMBARD ABIERTO PYMES	28.648.794	54.760.107	
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	797.030	40.681.117	
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	24.126.569	359.815.643	
SCHRODER RENTA FIJA	49.125.385	544.040.943	
DELTA FEDERAL I	1.012.701	82.244.968	
GAINVEST PYMES	2.126.822	55.149.066	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	2.286.018	42.481.661	
IAM ABIERTO PYMES	3.218.739	42.836.955	
ST RETORNO TOTAL	496.114	6.796.515	
ST ABIERTO PYMES	7.762.804	61.048.454	
LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES	129.360	36.839.480	
COMPASS OPPORTUNITY	2.357.473	304.029.888	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	21.499.516	55.672.524	
MAF MONEY MARKET	4.788	85.682	
OPTIMUM MULTI ASSET FUND	8.830.368	127.209.216	
COMPASS BEST IDEAS	32.949	3.579.063	
CHAMPAQUI FCI PYMES	20.468.579	59.062.253	
CONSULTATIO BALANCE FUND	13.863	9.251.829	
GALILEO ABIERTO PYMES	2.028.471	51.104.052	
LOMBARD RENTA EN PESOS	137.032	7.978.542	
<b>En el exterior</b>			<b>--</b>
<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS</b>			<b>3.066.209</b>
<b>En el país</b>		<b>3.066.209</b>	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		3.066.209	
RG ALBANESI S 12 CL A UVA VD FF	90.000	933.324	
MERCADO CREDITO CONSUMO 21 CL A \$ VD FF	1.050.000	1.094.075	
MERCADO CREDITO CONSUMO 19 CL A \$ VD FF	998.003	1.038.810	
<b>En el exterior</b>			<b>--</b>
<b>ENTIDADES FINANCIERAS - DEPOSITOS A PLAZO</b>			<b>730.225.864</b>
<b>En el país</b>		<b>730.225.864</b>	
<b>No pertenecientes al grupo económico</b>		730.225.864	
<b>En el exterior</b>			<b>--</b>
<b>PRESTAMOS</b>			<b>7.094.457</b>
Hipotecarios		7.882.730	
Prendarios			
Previsión desvalorización inversiones		(788.273)	
<b>OTRAS INVERSIONES</b>			<b>--</b>
<b>En el país</b>			<b>--</b>
<b>En el exterior</b>			<b>--</b>
<b>TOTAL</b>			<b>11.168.042.118</b>



## Inmuebles y bienes de uso - Anexo 2

CUENTA PRINCIPAL	DESTINO	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES	NETO RESULTANTE
<b>Inmuebles</b>				
Urbanos	Renta	573.743.973	(14.948.120)	558.795.853
<b>TOTAL</b>		<b>573.743.973</b>	<b>(14.948.120)</b>	<b>558.795.853</b>
<b>BIENES DE USO</b>				
<b>Bienes Muebles de Uso</b>				
Muebles y Útiles		2.400.402	(2.400.402)	-,-
Instalaciones		3.892.942	(3.892.942)	-,-
Máquinas y Equipos Técnicos		8.831.606	(8.831.606)	-,-
<b>TOTAL</b>		<b>15.124.950</b>	<b>15.124.950</b>	<b>-,-</b>

## Deudas, compromisos técnicos y provisiones - Anexo 3

CONCEPTOS	IMPORTES	
	PARCIALES	TOTALES
<b>DEUDAS CON ASEGURADOS</b>		<b>3.092.953.948</b>
<b>Seguros de Vida</b>		
Siniestros Pendientes - Seguros Directos	2.879.607.750	
Siniestros Liquidados a Pagar	73.771.802	
Rescates a pagar	-,-	
Siniestros Ocurredos y no Reportados (IBNR)	107.290.243	
Acreedores por Premios a Devolver	32.284.153	
<b>(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores</b>		<b>(16.201.150)</b>
<b>DEUDAS CON REASEGURADORES</b>		<b>6.195.572</b>
Cías. Reaseguradoras Cta. Cte.	6.195.572	
Depósitos en Garantía	-,-	
Otros Conceptos	-,-	
<b>DEUDAS CON COASEGURADORAS</b>	-,-	<b>-,-</b>
<b>DEUDAS CON PRODUCTORES</b>		<b>802.573.829</b>
Cuenta Corriente Productores	172.042.358	
Comisiones por Primas a Cobrar	630.531.471	
<b>DEUDAS FISCALES Y SOCIALES</b>		<b>987.292.751</b>
<b>Fiscales</b>		
Dirección General Impositiva	752.708.323	
Direcciones Generales de Rentas	68.555.469	
Otras	122.053.838	
<b>Sociales</b>		
Administración Nacional de Seguridad Social	19.595.771	
O.S.S.E.G.	18.638.752	
Otros	5.740.598	
<b>OTRAS DEUDAS</b>		<b>274.442.213</b>
Sociedades Art. 33 Ley N° 19550	5.488.457	
Otras	268.953.756	
<b>COMPROMISOS TECNICOS</b>		<b>2.323.869.706</b>
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Primas y Recargos	2.525.831.559	
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Gastos de Adquisición	(607.522.069)	
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Primas por Reaseguro Pasivo	-,-	
Reservas Matemáticas	405.560.216	
Otras	-,-	
<b>PREVISIONES</b>		<b>80.910.019</b>
Provisión para Contingencias	74.010.487	
Provisión para Juicios Laborales	6.899.532	
<b>TOTAL</b>		<b>7.552.036.888</b>

## Resultado técnico - Anexo 4

CUENTAS	SEGUROS DIRECTOS					REASEGUROS ACTIVOS	TOTAL
	ACCIDENTES PERSONALES	VIDA	SALUD	SEPELIO	TOTAL		
<b>PRIMAS DEVENGADAS</b>							
Primas emitidas	5.250.517.784	3.659.634.263	116	701	8.910.152.864	--	8.910.152.864
Primas Cedidas Reaseguros	(27.507.322)	(99.904.172)	--	--	(127.411.494)	--	(127.411.494)
Compromisos Técnicos del Ejercicio total	(1.303.055.050)	(1.363.467.982)	(48)	(295)	(2.666.523.375)	--	(2.666.523.375)
Compromisos Técnicos del Ejercicio a/c Reaseguro	--	--	--	--	--	--	--
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior total	2.141.385.554	1.285.195.496	--	--	3.426.581.050	--	3.426.581.050
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior a/c Reaseg.	(18.766)	--	--	--	(18.766)	--	(18.766)
<b>Sub-Total</b>	<b>6.061.322.200</b>	<b>3.481.457.605</b>	<b>68</b>	<b>406</b>	<b>9.542.780.279</b>	<b>--</b>	<b>9.542.780.279</b>
<b>SINIESTROS DEVENGADOS</b>							
Siniestros y Gastos de Liquidación netos de Salvatajes o Recuperos	(2.058.534.360)	(1.186.238.413)	--	--	(3.244.772.773)	--	(3.244.772.773)
Siniestros y Gastos de Liquidación Reintegrados por Reaseguro	1.341.187	133.476.252	--	--	134.817.439	--	134.817.439
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio	(2.633.633.583)	(353.264.386)	(3)	(20)	(2.986.897.992)	--	(2.986.897.992)
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio a/c Reaseguro	15.749.309	451.841	--	--	16.201.150	--	16.201.150
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio Anterior	3.918.310.315	494.581.091	--	--	4.412.891.406	--	4.412.891.406
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio Anterior a/c Reaseg.	(16.381.542)	(1.172.407)	--	--	(17.553.949)	--	(17.553.949)
<b>Sub-Total</b>	<b>(773.148.674)</b>	<b>(912.166.022)</b>	<b>(3)</b>	<b>(20)</b>	<b>(1.685.314.719)</b>	<b>--</b>	<b>(1.685.314.719)</b>
<b>RESCATES</b>	<b>--</b>	<b>(8.531.952)</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>(8.531.952)</b>	<b>--</b>	<b>(8.531.952)</b>
<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>							
Gastos de Producción	(1.319.824.608)	(671.023.549)	--	--	(1.990.848.157)	--	(1.990.848.157)
Gastos de Explotación	(1.461.627.495)	(1.406.538.626)	--	(5)	(2.868.166.126)	--	(2.868.166.126)
Gastos de Gestión a/c de Reaseguradores	--	--	--	--	--	--	--
<b>Sub-Total</b>	<b>(2.781.452.103)</b>	<b>(2.077.562.175)</b>	<b>--</b>	<b>(5)</b>	<b>(4.859.014.283)</b>	<b>--</b>	<b>(4.859.014.283)</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>--</b>	<b>245.069.690</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>245.069.690</b>	<b>--</b>	<b>245.069.690</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>(2.487.662)</b>	<b>(2.044.424)</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>(4.532.086)</b>	<b>--</b>	<b>(4.532.086)</b>
<b>RESULTADOS TÉCNICO</b>	<b>2.504.233.761</b>	<b>726.222.722</b>	<b>65</b>	<b>381</b>	<b>3.230.456.929</b>	<b>--</b>	<b>3.230.456.929</b>

## Cuadro de Primas

SECCIONES	PRIMAS EMITIDAS (*)
ACCIDENTES PERSONALES	5.250.517.784
VIDA	3.659.634.263
SALUD	116
SEPELIO	701
<b>TOTAL</b>	<b>8.910.152.864</b>

(\*) Seguros Directos y Reaseguros Activos

06

---

# Notas a los estados contables resumidos

## La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. Notas a los estados contables resumidos.

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2022  
y terminado el 30 de junio de 2023

# 1. Bases de preparación de Estados Contables Resumidos:

## 1.1 Preparación y presentación de los estados contables resumidos.

A los efectos de la preparación de los estados contables resumidos, la Sociedad ha seguido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de la Resolución N° 38.708 de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias, en tanto que a los efectos de la exposición de los estados contables resumidos la Sociedad ha seguido los siguientes criterios establecidos en el Punto 39.7.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora:

- Para la presentación del balance general, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, ha seguido los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).
- Presenta la información referida a sus Inversiones, Inmuebles y Bienes de uso en los Anexos 1 y 2 respectivamente, surgiendo dicha información de sus estados contables completos.
- Presenta la información referida a sus pasivos y provisiones agrupadas en el Anexo 3, surgiendo dicha información de sus estados contables completos.
- El Anexo 4 presenta información referida a su Estructura Técnica, la cual se encuentra aperturada en los ramos de Accidentes Personales, Vida, Salud y Sepelio.

Con fecha 23 de agosto de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó sus estados contables completos anuales, los cuales fueron confeccionados de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la SSN consignadas en el Punto 39.1 inciso b) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Los presentes estados contables resumidos contienen menores detalles de información que los estados contables completos anuales presentados a través del sistema SINENSUP, obrando estos últimos en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

## 1.2. Unidad de Medida.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Al 30 de junio de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina se consideró como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18 emitida el 29 de setiembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la

Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la S.S.N. publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde estableció que, a partir del cierre 30 de junio de 2020, los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la S.S.N. expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la S.S.N. estableció las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, complementando lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.

Con fecha 1º de julio de 2020, la S.S.N. emitió una nueva circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, donde se estableció el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirmó la vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la S.S.N. estableció que las aseguradoras y reaseguradoras debían aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, es decir en moneda del 30 de junio de 2019, lo que implicó determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a dicha fecha. Esto implicó que no fueron expresados en moneda de cierre el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 ni los períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. En consecuencia, solo se presentó la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y a los anexos patrimoniales y no se presentó la información comparativa para el resto de los estados y anexos.

Esta situación aplicó a partir de los estados contables al 30 de junio de 2020 y estados contables por períodos intermedios sucesivos hasta el 31 de marzo de 2021. A partir de los estados contables cerrados el 30 de junio de 2021 se presenta información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la S.S.N. emitió una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual estableció con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera fueran expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluye al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.

De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, excepcionalmente, se podría optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a la excepción para el cálculo y exposición de los Resultados Financieros, hasta los estados contables al 30 de junio de 2024 inclusive de acuerdo a la circular IF-2023-62131138-APN-GE#SSN del 31 de mayo de 2023.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables resumidos.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables resumidos.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la S.S.N. La Sociedad ha aplicado las siguientes simplificaciones que se detallan a continuación:
- Para el caso de anulaciones, que contienen prima de la póliza original más ampliaciones y reducciones, hemos determinado el porcentaje que corresponde a cada mes, sobre la suma algebraica de emisión original y suplementos, reexpresando el importe anulado por el coeficiente de cada mes, en la proporción así determinada. Este procedimiento se aplicó en la Prima emitida y su reserva de riesgo en curso.
- El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea Resultado Estructura Financiera del estado de resultados.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

COMPONENTE	FECHA DE ORIGEN
Capital	Fecha de suscripción
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de capitalización
Aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables	Fecha de integración o de decisión de su irrevocabilidad
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Se tomó como fecha de origen el 30 de junio de 2019 para los saldos nominales existentes al inicio de ejercicio 30 de junio de 2020.

### 1.3. Información comparativa.

Los saldos al 30 de junio de 2022 que se exponen en estos estados contables resumidos a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.2.

## 2. Principales criterios de valuación.

**2.1.** Los activos y pasivos correspondientes a operaciones liquidables en moneda nacional, se exponen a su valor nominal con más los intereses devengados al cierre del ejercicio, cuando correspondiera.

**2.2.** Los activos y pasivos nominados en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, los que fueron informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con incorporación en su caso, de los intereses devengados según cláusulas específicas de cada operación.

**2.3.** Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al 30 de junio de 2023.

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados al valor de su capital más los intereses devengados al 30 de junio de 2023.

Las acciones sin cotización sobre las que se ejerce control han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional aplicado sobre los últimos estados contables publicados de dichas sociedades.

Las obligaciones negociables han sido valuadas a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2023.

Los títulos públicos y letras han sido valuados a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2023.

Los fideicomisos financieros han sido valuados a su valor de cotización al 30 de junio de 2023.

Los préstamos hipotecarios han sido valuados al valor de su capital más los intereses devengados al 30 de junio de 2023, netos de su previsión por incobrabilidad y en cumplimiento con los requisitos normados por el punto 35.14.1.4 del RGAA. En tal sentido, se excluye de las relaciones técnicas aquel que a la fecha de los estados contables no ha cumplido con la totalidad de los requisitos formales.

Con fecha 31 de julio de 2018, la S.S.N. emitió la Resolución 741/2018 la cual permite valorar a valor técnico, hasta un 60% de la cartera de inversiones, en el caso de Seguros de Retiro, y un máximo de 35%, para el resto de los Ramos.

Los activos que incluye esta Resolución son: Títulos Públicos de Renta Nacionales, Provinciales y Obligaciones Negociables, los cuales, si las aseguradoras deciden mantener en su cartera hasta su vencimiento, podrán ser contabilizados a valor técnico, distribuyéndose linealmente a lo largo del plazo del título, la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico.

Entre el valor técnico contabilizado y el valor de cotización a la fecha de los cálculos, no puede verificarse una diferencia superior al veinte por ciento (20%). Cuando se verifica tal diferencia, se suspende el cálculo técnico, hasta tanto la diferencia sea inferior.

La disposición transitoria (art. 2) de la mencionada Resolución, permite tomar, para los activos que estuvieran al 31 de marzo de 2018, y que se conservaran hasta el 30 de septiembre de 2018 (según Circular ampliatoria del 03 de agosto de 2019), la valuación contable al 31 de marzo de 2018. Caso contrario, de acuerdo con la Gerencia de Valuación de la S.S.N, se podrá tomar la cotización del momento en que se decide el ingreso al cálculo técnico.

A partir del 30 de septiembre de 2018, la Sociedad ha optado por valorar aquellas inversiones que mantendrá hasta su vencimiento a valor técnico siguiendo los lineamientos mencionados en el párrafo anterior.

A continuación, detallamos las inversiones que se valoraron a valor técnico, especificando para cada una de ellas los valores nominales, importe de las mismas valuadas a valor técnico, importe de las mismas valuadas a cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta y la diferencia entre ambos valores.



**Resolución SSN 741/2018 - 30 / 06 / 2023**

COD SSN	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 741/2018	VNO	FECHA	VALUACIÓN INGRESO	39.1.2.4.1.2 a) INVERSIONES CONTABILIZADAS a VALOR TÉCNICO	39.1.2.4.1.2 b) INVERSIONES a VALOR DE COTIZACIÓN	39.1.2.4.1.2 c) DIFERENCIA
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	21.800.000	16/03/2022	cotización	107.022.762	104.007.800	3.014.962
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	29.000.000	10/06/2022	cotización	140.571.196	138.359.000	2.212.196
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	20.000.000	23/06/2022	cotización	96.577.467	95.420.000	1.157.467
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	11.600.000	04/08/2022	cotización	56.872.889	55.343.600	1.529.289
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	1.616.015	11/03/2022	cotización	6.605.393	5.930.775	674.618
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	12.007.496	27/04/2022	cotización	43.573.642	44.067.510	(493.868)
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	30.960.000	03/06/2022	cotización	120.242.912	113.623.200	6.619.712
TX25	BONO DEL TESORO CER 1.8% VTO. 09/11/2025	80.952.381	23/05/2022	cotización	182.074.372	157.452.381	24.621.990
T023	BONTE 2023 16% VTO. 17/10/2023	100.000.000	31/10/2022	cotización	88.556.100	84.900.000	3.656.100
T3X4	BONO DEL TESORO CER 3,75% V14/04/24	97.886.914	14/03/2023	cotización	124.619.019	122.848.077	1.770.942
T3X4	BONO DEL TESORO CER 3,75% V14/04/24	228.652.575	14/03/2023	cotización	290.973.655	286.958.982	4.014.673
T4X4	BONO DEL TESORO CER 4,00% V14/10/24	130.515.884	14/03/2023	cotización	165.133.723	158.837.831	6.295.893
T4X4	BONO DEL TESORO CER 4,00% V14/10/24	304.870.100	14/03/2023	cotización	385.551.482	371.026.912	14.524.570
T2X5	BONO DEL TESORO CER 4,25% V14/02/25	97.886.917	14/03/2023	cotización	123.619.799	118.736.830	4.882.969
T2X5	BONO DEL TESORO CER 4,25% V14/02/25	228.652.575	14/03/2023	cotización	288.619.731	277.355.573	11.264.158
X18S3	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V18/09/2023	36.000.000	31/03/2023	cotización	64.729.008	63.630.000	1.099.008
PBA25	T.D. PCIA. BS. AS. 12/04/2025	2.580.000	28/09/2018	cotización	3.023.234	2.912.820	110.414
TX26	BONCER 2% VTO. 09/11/2026	31.322.467	04/09/2020	cotización	150.877.191	125.289.868	25.587.323
TX26	BONCER 2% VTO. 09/11/2026	1.850.705	11/03/2022	cotización	8.800.126	7.402.820	1.397.306
BDC24	LETRA CIUDAD DE BUENOS AIRES CL. 22 VTO 29/03/2024	15.379.428	08/07/2021	cotización	14.942.052	15.687.017	(744.964)
PMD24	BONO PCIA MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA	14.000.000	17/12/2021	cotización	40.395.748	No cotizó	No cotizó
RNL23	PCIA. RIO NEGRO VTO. 20/07/2023	8.440.506	20/07/2022	cotización	10.008.926	No cotizó	No cotizó
BNS23	LETRAS PCIA. NEUQUÉN S.4 CL. 1 V6/09/23	14.830.227	05/09/2022	cotización	15.839.553	No cotizó	No cotizó
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	4.680.000	18/05/2023	cotización	22.956.863	22.328.280	628.583
TX24	BONO DEL TESORO CER 1.5% VTO 25/03/24	8.600.000	27/06/2023	cotización	44.737.222	43.258.000	1.479.222
TDG24	BONO TES. DUAL VTO. 30/08/2024	547.715	13/06/2023	cotización	143.386.238	152.949.414	(9.563.176)
TDG24	BONO TES. DUAL VTO. 30/08/2024	893.894	13/06/2023	cotización	228.796.380	249.619.900	(20.823.519)
TDA24	BONO TES. DUAL ABRIL 2024 VTO. 30/04/24	191.826	08/06/2023	cotización	56.236.404	54.574.497	1.661.907
TDN24	BONO TES. DUAL NOVIEMBRE 2024	828.602	13/06/2023	cotización	215.126.767	No cotizó	No cotizó
BCF25	BONO PCIA BSAS \$ CANC DE DEUDA V27/02/25	88.000.000	13/04/2023	cotización	81.625.632	No cotizó	No cotizó
BGY24	LT PROV DE RIO NEGRO SERIE II CLASE I V.17/05/2024	85.904.470	19/05/2023	cotización	96.384.740	No cotizó	No cotizó
PMJ25	BONO TD PROV. MENDOZA V.21/06/2025 SVS	40.000.000	15/06/2023	cotización	41.077.481	40.740.000	337.481
						<b>SUB-TOTAL</b>	<b>86.915.257</b>

**Resolución SSN 741/2018 - 30 / 06 / 2023**

<b>COD SSN</b>	<b>DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN 741/2018</b>	<b>VNO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALUACIÓN INGRESO</b>	<b>39.1.2.4.1.2 a) INVERSIONES CONTABILIZADAS a VALOR TÉCNICO</b>	<b>39.1.2.4.1.2 b) INVERSIONES a VALOR DE COTIZACIÓN</b>	<b>39.1.2.4.1.2 c) DIFERENCIA</b>
IRCD0	O.N. IRSA CLASE XII	140.000	31/03/2021	cotización	38.571.403	42.456.400	(3.884.997)
IRCD0	O.N. IRSA CLASE XII	125.000	17/05/2021	cotización	34.607.464	37.907.500	(3.300.036)
FTK10	O.N. FCA COMP. FIN. CLASE 19 SERIE 1	71.427	16/06/2021	cotización	13.003.881	No cotizó	No cotizó
VSCAO	O.N. VISTA OIL & GAS CLASE 10	18.890	18/06/2021	cotización	5.159.777	No cotizó	No cotizó
VSCAO	O.N. VISTA OIL & GAS CLASE 10	800.000	22/03/2022	cotización	234.454.803	No cotizó	No cotizó
TBC20	O.N. CT BARRAGAN CLASE 2	175.000	18/08/2021	cotización	47.761.409	No cotizó	No cotizó
TBC20	O.N. CT BARRAGAN CLASE 2	411.500	08/04/2022	cotización	117.817.496	No cotizó	No cotizó
TLC70	O.N. TELECOM CLASE VII	108.600	02/08/2021	cotización	29.778.558	30.199.922	(421.364)
TLC70	O.N. TELECOM CLASE VII	140.000	19/08/2021	cotización	38.168.606	38.931.760	(763.154)
RCCIO	O.N. ARCOR CLASE XVII - 20/10/2025	780.934	26/10/2021	cotización	216.530.643	No cotizó	No cotizó
DSCAO	O.N. DISAL CLASE A	200.000	04/11/2021	cotización	54.840.348	No cotizó	No cotizó
MRCDO	O.N. GEN. MEDIT/C.T. ROCA CL. 12	450.304	12/11/2021	cotización	123.598.884	No cotizó	No cotizó
CNQ20	O.N. CIA. FINANCIERA ARGENTINA CL. 25 S.2	470.000	16/03/2022	cotización	129.719.234	No cotizó	No cotizó
TLCAO	O.N. TELECOM CLASE X - 10/06/2025	668.162	10/03/2022	cotización	182.247.867	217.511.324	(35.263.457)
GMCJO	O.N. GEN. MEDITERRANEA CL.18	850.211	23/05/2022	cotización	231.903.552	210.817.724	21.085.828
MTCIO	O.N. MASTELLONE HNOS. CLASE I	125.000	25/06/2021	cotización	34.119.604	No cotizó	No cotizó
CXCBO	O.N. CRÉDITO DIRECTO CLASE XI	1.604.771	21/12/2021	cotización	593.526	No cotizó	No cotizó
DRS70	O.N. RED SURCOS CLASE VII - 15/10/2023	80.000	15/10/2021	cotización	13.819.402	No cotizó	No cotizó
TN570	O.N. TARJETA NARANJA Clase LVII	39.000.000	03/02/2023	cotización	44.897.778	44.836.740	61.038
MRCBO	O.N. GEN. MEDIT/C.T. ROCA CL. 11	12.580	12/11/2021	cotización	3.255.511	No cotizó	No cotizó
TGCHO	O.N. TGLT CLASE XVI - 11/02/2023	300.000	11/02/2020	cotización	69.570.130	No cotizó	No cotizó
GNCXO	O.N. GENNEIA CLASE XXXI - 02/09/2027	203.000	02/09/2021	cotización	48.173.212	49.708.453	(1.535.241)
CRCEO	O.N. CELULOSA ARG. CLASE 13 - 04/06/2025	109.720	04/12/2019	cotización	15.296.883	15.505.512	(208.629)
SNS90	O.N. SAN MIGUEL SERIE IX DLK V.26/06/2025	60.000	26/06/2023	cotización	15.411.048	15.368.040	43.008
						<b>SUB-TOTAL</b>	<b>(24.187.004)</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>62.728.253</b>

Con fecha 12 de junio de 2019 se decide ingresar a la posibilidad de Valuación Técnica una serie de nuevos activos, y en concordancia con el criterio de la S.S.N. y su Subgerencia de Análisis y Valuación de las Inversiones, los mencionados fueron incorporados al valor de cotización del momento en que se decidió mantenerlos hasta su vencimiento.

Con fecha 28 de agosto de 2019, la S.S.N. emitió la Resolución 788 la cual permite en forma transitoria, y hasta el ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2020, aumentar los límites de la tenencia de inversiones contabilizadas a valor técnico no pudiendo excederse del 80%, en el caso de Seguros de Retiro y Vida, y un máximo de 70%, para el resto de los ramos y las reaseguradoras, de sus carteras de inversiones, excluidos los inmuebles.

La mencionada resolución establece que las aseguradoras que al 31 de julio de 2019 posean Títulos Públicos de Renta Nacionales, Provinciales y Obligaciones Negociables valuadas a valor de mercado, y que los mantuvieran en cartera al momento de entrada en vigencia de la presente Resolución, podrán optar por su valuación a valor técnico. Esta compañía valúa las obligaciones negociables y títulos públicos a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más intereses devengados, por lo tanto se incluyeron en esta opción algunas obligaciones negociables valuadas de esta forma.

El derecho de opción que otorga la Resolución 788/2019, debió ejercerse antes del cierre del estado trimestral del 30 de septiembre 2019.

Esta Aseguradora ha hecho uso de la opción permitida en esta Resolución, no manteniendo tenencias en cartera al cierre del ejercicio.

Con fecha 8 de mayo de 2020, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución 112/2020, la cual introduce modificaciones transitorias a la valuación de las inversiones. Esta prórroga los plazos de la Resolución 788/2019 hasta el 30 de junio de 2021 Además regula sobre lo referente a los máximos de cartera que se pueden valorar a investment; suspende el tope del 20% entre la valuación a investment y su valor de cotización; posibilita vender activos valuados a investment por debajo del valor contable, previo pedido de autorización a la Superintendencia de Seguros de la Nación; permite ingresar a los canjes que efectúa el Gobierno por debajo del valor técnico de los activos a canjear (valuados s/Resoluciones 741/2018 y 788/2019); obliga a colocar los activos recibidos por el canje a valuación técnica; y posibilita devengar la pérdida que pudiera haber ocasionado el canje a lo largo de la vida útil de los activos recibidos.

Posteriormente, la Resolución 492/2021, publicada en el Boletín Oficial con fecha 11 de junio de 2021, extiende la mencionada prórroga hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2022.

Con fecha 24 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 441/2022 (RESOL-2022-441-APN-SSN#MEC), la cual extiende la vigencia de la resolución 112/2020 hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2023.

Con fecha 14 de junio de 2023, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 277/2023 (RESOL-2023-277-APN-SSN#MEC) que extiende la vigencia de la prórroga establecida por la resolución 441/2022 hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2024.

Si bien la Sociedad ha hecho uso de la opción permitida en la Resolución, a la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos, no cuenta con activos valuados de acuerdo a la misma.

Los activos recibidos de los canjes efectuados por el Gobierno Nacional, y en los cuales la Sociedad ha participado, han sido valuados a su valor técnico, de acuerdo a la Resolución 741/2018, continuando el criterio de valuación de los títulos entregados conforme a las disposiciones establecidas por la Resolución 112/2020, prorrogadas por las Resoluciones 492/2021 y 441/2022 de la S.S.N.

En el mes de diciembre de 2022 se procedió a la venta total de la Obligación Negociable SAN MIGUEL Serie 6 que estaba siendo valuada de acuerdo a la posibilidad que otorga la Resolución 741/2018. Durante el mes de junio de 2023, se procedió a la venta del Bono TES. DUAL con vencimiento 28/02/2024 (TDF24) y del Bono

TES. DUAL con vencimiento 30/06/2023 (TDJ23), que estaban siendo valuados de acuerdo a la posibilidad que otorga la Resolución 741/2018, según el detalle de operaciones que se muestra en el cuadro siguiente.

CÓDIGO SSN	ESPECIE	VALOR NOMINAL	VALUACIÓN TÉCNICA FECHA OPERACIÓN	VALUACIÓN TÉCNICA PREVIOS A LA ENAJENACIÓN	ESTADOS CONTABLES PREVIOS A LA ENAJENACIÓN	PRECIO OPERACIÓN
SNS60	ON SAN MIGUEL S. VI	154.000	\$ 169,69	\$ 147,70	30/09/2022	\$ 171,00
TDF24	BONO TES. DUAL VTO. 28/02/2024	191.400	\$ 253,19	\$ 211,94	31/03/2023	\$ 267,70
TDJ23	BONO TES. DUAL VTO. 30/06/2023	194.678	\$ 263,13	\$ 218,77	31/03/2023	\$ 251,55

La enajenación, en todos los casos, fue por un valor superior al registrado en los últimos estados contables publicados previo a su disposición.

## 2.4. Participación en otras Sociedades.

Acciones sin cotización pertenecientes al grupo económico: i) La Segunda Seguros de Retiro S.A., ii) Segser S.A. y iii) Portabet S.A.

Acciones sin cotización no pertenecientes al grupo económico: i) Bioceres S.A.

Estas inversiones de carácter permanente han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional aplicado sobre sus últimos estados contables publicados, preparados según normas contables de valuación y exposición similares a las utilizadas por la Sociedad controlante.

Respecto a Portabet S.A., al 30 de junio de 2022, según el último balance presentado, posee Patrimonio Neto negativo, motivo por el cual se le ha asignado a la participación un valor de cero. Dicha participación, se encuentra expuesta en el Anexo 1 bajo el subtítulo Acciones en el exterior pertenecientes al grupo económico.

## 2.5. Premios a cobrar.

Los créditos por premios se encuentran regularizados mediante la constitución de la previsión para incobrabilidad para registrar su valor estimado de realización.

## 2.6. Bienes de uso.

- Valor de origen: estos bienes se han valuado a su costo de adquisición y/o construcción expresado en moneda homogénea según lo señalado en Nota 1.2.
- Amortizaciones: las amortizaciones son calculadas empleando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada para cada tipo de bien, en coincidencia con lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- La valuación de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

## 2.7. Inmuebles.

La Sociedad ha valuado su inmueble de renta, al 30 de junio de 2023, tomando como valor de origen el de la última tasación emitida por la tasación del Banco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reexpresada siguiendo los lineamientos establecidos en Nota 1.2.

El detalle del inmueble es el siguiente:

INMUEBLE	FECHA TASACION	VALOR DE TASACION	VALOR RAZONABLE EN MONEDA HOMOGÉNEA A 06/2023	EXPECTATIVA DE VIDA	VALOR RESIDUAL EN MONEDA HOMOGÉNEA A 06/2023
Pueyrredón 948 (Rosario)	28/06/2019	75.690.000	573.743.973	30	558.795.853

Con fecha 9 de febrero de 2022, bajo el número de expediente EX-2022-12510921, fue solicitada mediante la plataforma TAD, la tasación del inmueble de propiedad de la Sociedad arriba detallado, al Tribunal de Tasaciones de la Nación. A la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos la mencionada entidad no se ha expedido ni ha realizado tasación sobre el mismo.

La valuación del inmueble de renta no supera su valor recuperable.

## 2.8. Deudas con asegurados por siniestros pendientes:

- a. Este pasivo fue calculado para cubrir el costo final al 30 de junio de 2023 de los siniestros pendientes. La estimación fue realizada en forma individual, es decir, siniestro por siniestro, y su total se expone neto de la participación de los reaseguradores.
- b. Siniestros pendientes en juicio: se consideraron todos los juicios promovidos contra la Sociedad y el pasivo, para aquellos casos sin sentencia, se calculó aplicando el 60% sobre los importes demandados actualizados con los coeficientes que surgen del empalme de la tasa pasiva de la Comunicación N° 14.290 del Banco Central de la República Argentina y la tasa de actualización de pasivos hasta la concurrencia de la suma asegurada.
- c. Siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.): el pasivo para las ramas Vida y Accidentes Personales ha sido determinado de conformidad con la normativa dispuesta por la Superintendencia de Seguros de la Nación. En este sentido, ha sido constituido de acuerdo con el punto 33.3.6. del Anexo de la Resolución 38.708.

El cálculo para la cobertura de cada uno de los ramos (Vida y Accidentes Personales) surge de los siguientes factores de desarrollo acumulado (FDA):

SECCIÓN	2023 / 2022	2022 / 2021	2021 / 2020	2020 / 2019	2019 / 2018
Accidentes Personales	0.428606	0.687080	0.934151	1.004001	1.000000
Vida Colectivo	1.193542	0.956156	0.958146	0.969834	1.000000

A los fines del cálculo de los factores de desarrollo, la Sociedad ha dado aplicación a lo dispuesto en el punto 33.3.8. del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, desagregando los intereses financieros implícitos en función a las tasas pasivas correspondientes a la Comunicación N° 14.290 del Banco Central de la República Argentina, sin embargo, los intereses financieros explícitos no han sido desagregados por carecer de la información y por considerar que su impacto no debería ser significativo.

Para el cálculo de los ramos Sepelio y Salud se aplicó el punto 33.3.6.6 del R.G.A.A.

## 2.9. Compromisos técnicos.

Estos compromisos se encuentran determinados por:

- a. Riesgos en curso - Accidentes personales - su cálculo se ajusta a las pautas establecidas en el punto 33.1.1. del Anexo de la Resolución 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, regularizado por el riesgo no corrido de los Gastos de Adquisición y de las Primas de Reaseguro Pasivo.
- b. Riesgos en curso - Vida Colectivo - Salud - Sepelio - su cálculo se realiza en función a las disposiciones establecidas en el punto 33.1.1. del Anexo de la Resolución 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyo importe fue regularizado por el riesgo no corrido de los Gastos de Adquisición.
- c. Reservas matemáticas: fueron calculadas de acuerdo con las Normas y Bases Técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

## 2.10. Impuesto a las Ganancias.

La Sociedad registra el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas activas y pasivas por las diferencias temporarias entre la

valuación contable y fiscal de los activos y pasivos, y cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables resumidos, las cuales se mencionan a continuación.

El saldo por impuesto a las ganancias incluido en el Estado de resultados de \$ 655.336.473 (pérdida) incluye tanto la provisión determinada (impuesto corriente) como el cargo correspondiente a la variación del impuesto diferido durante el ejercicio.

### **2.10.1. Ajuste por inflación impositivo.**

La Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 dispusieron con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, la aplicación del ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Asimismo, la Ley N° 27.541 dispuso que los importes determinados, para el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, se imputarán 1/6 en el período fiscal que lo origine y los 5/6 restantes en partes iguales en cada uno de los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, se imputa íntegramente en el ejercicio fiscal que lo origine.

### **2.10.2. Cambio de alícuota del impuesto.**

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 con aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021. La misma establece que para el cálculo del impuesto se aplicará una estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias de hasta \$ 50 millones, más \$1.250.000 correspondiente a las ganancias del primer tramo;
- 35% para ganancias superiores a los \$ 50 millones más \$ 14.750.000 correspondiente a las ganancias del primer y segundo tramo.

Estos montos, se ajustan anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

## **2.11. Cuentas del Patrimonio Neto – Aportes de los propietarios.**

**2.11.1.** Capital social - asciende a \$ 260.745.360 y está representado por 1.042.981.440 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 0,25 cada una, totalmente suscripto e integrado.

**2.11.2.** Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la S.S.N. mencionados en Nota 1.2.

## **2.12. Cuentas del estado de resultados.**

Los resultados del ejercicio se exponen por sus valores de origen reexpresados de acuerdo con lo indicado en Nota 1.2.

La Sociedad ha determinado los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales,

conforme lo establecido por las circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN , IF-2021-40377928-APN-GE#SSN y IF-2022-59533454-APN-GE#SSN.

### 2.13. Estimaciones contables.

La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a una fecha determinada, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las provisiones por impuestos y las deudas con asegurados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables resumidos.

## 3. Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importantes los siguientes:

**3.1.** La Superintendencia de Seguros de la Nación no exige la presentación del estado de flujo de efectivo, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (texto modificado por la Resolución Técnica N° 19).

**3.2.** Incorporación de requisitos de exposición, respecto a la presentación de la información sobre partes relacionadas, discriminada por tipo de vinculación y con información de saldos y resultados de operaciones de acuerdo con lo requerido a la Resolución Técnica N° 21.

**3.3.** De acuerdo con las normas contables profesionales, los saldos de los rubros Deudores por premios y Compromisos con los asegurados deben descontarse en función de una tasa de mercado. Las normas de la S.S.N. no requieren la utilización de valores descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés ni la aplicación de descuentos a tasas de mercado para aquellos que devengan interés a tasas distintas a dicha tasa de mercado.

**3.4.** La Sociedad ha valuado su tenencia de títulos públicos y obligaciones negociables que van a mantener hasta su vencimiento, a su valor técnico, distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencias entre el precio de compra y su valor técnico, conforme lo establecido en el punto 39.1.2.4.1 de la Resolución N° 38.708 y modificatorias de la S.S.N. Según la Resolución Técnica 17 las inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento deben valuarse a costo más TIR. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en un aumento del activo de aproximadamente \$ 19.500.000. En caso de que la Sociedad hubiese valuado dichas inversiones a cotización, la diferencia generada por los títulos públicos y privados que cotizaron resultaría en una reducción del activo de aproximadamente \$ 62.700.000.

**3.5.** Conforme lo mencionado en Nota 1.2, las disposiciones de la S.S.N. establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio mencionado. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea.

**3.6.** La S.S.N. establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluido sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre de ejercicio.

## 4. Saldos con Sociedades Relacionadas.

Los saldos registrados al 30 de junio de 2023 por operaciones con sociedades controlante, controladas y vinculadas son los siguientes:

	ACTIVO/(PASIVO)
La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Grales.	124.297.782
La Segunda Seguros de Retiro S.A.	(1.035.778)
La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	(4.452.679)
<b>TOTAL</b>	<b>118.809.325</b>

## 5. Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 29.211 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informamos que al 30 de junio de 2023 no existen desvíos respecto a las Normas de Políticas y Procedimientos de Inversiones.

## 6. Relaciones Técnicas.

Capitales Mínimos: Al 30 de junio de 2023 la Sociedad presenta un superávit de capitales mínimos calculado de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Respecto al rubro Créditos no computables para el cálculo del capital computable para Capitales Mínimos, la composición del mismo es la siguiente:

Anticipos - Otros	4.102
Deudores por Embargos (ver nota 11)	12.324.567
Deudores Varios - Otros- Anticipos (ver nota 10)	538.941
Sociedades Artículo 33º Ley N° 19.550	124.297.782
<b>TOTAL</b>	<b>137.165.392</b>

Cobertura de compromisos con asegurados: al 30 de junio de 2023, la Sociedad cumple con los requerimientos de Cobertura establecidos en el artículo 35º de la Ley N° 20.091 y normativa vigente.

En lo referente a la Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar (Art. 39), la Sociedad ha considerado sus títulos públicos y obligaciones negociables a investment (Resolución 741/2018) por su valor de cotización.

La cantidad de juicios en trámite al cierre del ejercicio informada en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar corresponde a juicios por siniestros, pasivados en deudas con asegurados, de acuerdo a la providencia PV-2019-80134683-APN-GEYE#SSN y lo acordado con la Gerencia de Estudios y Estadísticas de esa S.S.N.



## 7. Régimen de custodia de inversiones.

La Sociedad ha procedido a depositar en custodia en las entidades financieras debidamente autorizadas los instrumentos representativos de las inversiones.

## 8. Plan Complementario de Retiro.

Se trata de un Plan de Beneficio Objetivo complementario al Sistema Integrado Previsional Argentino, de contribuciones definidas, que presenta beneficios por Retiro Normal, Invalidez (total y permanente) en Etapa Activa, Pensión por Fallecimiento del participante en etapa activa y Pensión por Fallecimiento del participante en etapa pasiva. El Plan es contributivo, y ha sido instrumentado mediante una póliza de seguro de retiro colectivo, con fondeo parcial. Los beneficios complementan en un porcentaje sobre el último salario imponible, siempre que no se supere el aporte máximo a cargo de la empresa, que se integrará a lo cobrado por el participante a través del Sistema Integrado Previsional Argentino. El gasto total reconocido en el estado de resultados asciende a \$ 34.366.552.

## 9. Inversiones y Disponibilidades en el Exterior.

Con fecha 26 de octubre de 2011 fue emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación la Resolución Número 36.162 mediante la cual se establece un plazo de 50 días corridos para transferir la totalidad de las inversiones y disponibilidades en el exterior a la República Argentina. A la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos la Sociedad aún mantiene Disponibilidades en el Exterior por \$ 15.065.117, de acuerdo con la autorización de la S.S.N. de fecha 8 de septiembre de 2015. Además, la Sociedad posee participación en Portabet S.A., conforme lo indicado en el punto 2.4. Las mismas no han sido consideradas para el cálculo de ninguna de las relaciones técnicas.

## 10. Otros Créditos – Deudores Varios – Otros.

Composición del saldo al 30 de junio de 2023:

Deudores varios – anticipos	538.941
Préstamos Especiales	709.162
Crédito Cobranza Vida Decreto no imputada	3.582.272
Deudores varios	610.066
<b>TOTAL</b>	<b>5.440.441</b>

## 11. Activos de disponibilidad restringida.

Se han seguido los lineamientos de la Resolución S.S.N. 206/2019. Los activos cuya disponibilidad se encuentra restringida al 30 de junio de 2023 alcanzan a \$13.800.917.- cuyo total se expone en el rubro otros créditos. Los embargos ordenados sobre estos fondos tienen su origen básicamente en Siniestros Pendientes, los cuales no son exigibles a la fecha de estos estados contables resumidos. Los mismos se encuentran reservados en deudas con asegurados.

La Sociedad ha considerado no computable en el Estado de Capitales Mínimos la suma de \$ 12.324.567 dado que los embargos superan en dicha suma a los importes reservados. Cabe aclarar que, en este monto se encuentran incluidos \$ 8.672.064 que fueron embargados por error sobre activos de esta Sociedad, cuando corresponde a otra Sociedad del Grupo.

## 12. Otras Deudas y Previsiones – Otras Deudas – Otros.

Composición del saldo al 30 de junio de 2023:

Cheques emitidos no presentados al cobro	3.789.317
Cobranza. AFIP vida decreto no imputada	3.002.969
Recupero Gtos. Explotación. Y Rec. Cobranza. No Imp.	680.635
Primas a Imputar	20.465.404
Otros	420.146
<b>TOTAL</b>	<b>28.358.471</b>

## 13. Resumen de conciliaciones bancarias, según lo requerido por el punto 39.1.2.1.1, inciso 2 del R.G.A.A.

BANCO	CTA BANCARIA	MON	SALDO CONTABLE EN PESOS	DEB. CONTABLES		CRED. CONTABLES		CRED. DE BANCO		DEB. DE BANCO		SALDO BANCARIO
				CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1000-29272	§	6.357.740	--	--	--	--	--	--	--	--	6.357.740
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.	000-580/0	§	12.197.791	--	--	--	--	9	387.294	--	--	12.585.085
BANCO SANTANDER RIO S.A.	118-14864-7	§	4.849.349	--	--	--	--	1	230.359	--	--	5.079.708
BANCO COINAG S.A. - CASA CENTRAL	263	§	21.073	--	--	--	--	--	--	--	--	21.073
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	373-1286-01	§	959.410	--	--	--	--	5	69.792	--	--	1.029.202
BANCO MACRO S.A.	3-771-0941343430-3	§	2.115.726	--	--	--	--	1	16.159	--	--	2.131.885
BANCO MACRO S.A.	100-13510/6	§	5.303.833	--	--	--	--	85	2.589.956	--	--	7.893.789
BANCO MACRO S.A.	021-600060/7	§	5.769.119	--	--	--	--	8	388.685	--	--	6.157.804
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	478-001532-0	§	32.647.524	--	--	--	--	--	--	--	--	32.647.524
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	478-000790-5	§	163.113.165	--	--	--	--	393	14.371.399	--	--	177.484.564
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	9750408-1 339-8	§	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
BANCO ICBC ARGENTINA S.A. -	0506-02-00810212	§	14.685.201	--	--	--	--	11	145.710	--	--	14.830.911
BANCO DE LA PAMPA S.E.M.	200-1-20196-0	§	4.095.085	--	--	--	--	4	150.866	--	--	4.245.951
BANCO DE LA NACION ARGENTINA (ROSARIO BRANCH)	44412107/01	§	7.192.698	--	--	--	--	72	2.466.435	--	--	9.659.133
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	2245970126	§	3	--	--	--	--	--	--	--	--	3
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	288-597167-7	§	4.548.908	--	--	--	--	--	--	--	--	4.548.908
BANCO DEL CHUBUT S.A.	140-100205024001	§	515.648	--	--	--	--	20	294.052	--	--	809.700
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	9750228-1075-7	§	14.336.317	--	--	--	--	2	60.721	--	--	14.397.038
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.	01905606	§	2.284.501	--	--	--	--	--	--	--	--	2.284.501
BANCO INDUSTRIAL S.A. -	209448/4	§	11.073	--	--	--	--	--	--	--	--	11.073
BANCO PATAGONIA S.A.	808-0014149200020	§	446.360	--	--	--	--	--	--	--	--	446.360
BANCO DE FORMOSA S.A.	112-1200269241001	§	1.563.442	--	--	--	--	--	--	--	--	1.563.442
MACRO INVERSIONES	4-302-0950590375-7	§	12.741	--	--	--	--	--	--	--	--	12.741
BANCO HSBC BS AS	3003-64895-4	§	28.651	--	--	--	--	--	--	--	--	28.651
<b>TOTAL PESOS</b>		§	<b>283.055.358</b>									<b>304.226.786</b>
BANCO DE LA NACION ARGENTINA, NEW YORK BRANCH	528801004	USD	15.065.117	--	--	--	--	--	--	--	--	58.779
BANCO PATAGONIA S.A.	808-0014149200121	USD	308.308	--	--	--	--	--	--	--	--	1.203
BBVA - BANCO FRANCES S.A.	478-060600-1	USD	5.610.033	--	--	--	--	1	120	--	--	21.889
<b>TOTAL DOLARES</b>		USD	<b>20.983.458</b>									<b>81.871</b>
<b>TOTAL SALDO CONTABLE EN PESOS</b>			<b>304.038.816</b>									

## 14. Aprobación y distribución de resultados ejercicio 2022

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2022, aprobó por unanimidad los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2022, disponiendo que la ganancia de \$ 21.009.382 resultante del mismo sea destinada a la constitución de Reservas Legal por el 5% del mencionado resultado, es decir por la suma de \$ 1.050.469, y el saldo restante de \$ 19.958.913 a la constitución de Otras Reservas.

## 15. Contexto económico en que opera la Sociedad.

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

El año 2022 finalizó con un crecimiento del PBI de 5,2%, aunque el mismo se encontró por debajo del crecimiento registrado en 2021 (10% aproximadamente). Para el año 2023, según publicaciones del Fondo Monetario Internacional se proyecta una caída del 2,5%, que se incrementaría al 2,8% para 2024.

En lo que respecta a los datos de la economía argentina, la inflación de los últimos 12 meses calculada a junio 2023 fue del 115,58% (medida con el IPC nacional), en tanto que la evolución del tipo de cambio dólar estadounidense por el mismo período de tiempo fue de 104,98%. En lo que refiere a la inflación mensual, se observa un aceleramiento de la inflación en el 2023, siendo la inflación mensual promedio para los primeros seis meses del año de 7%, cuando para el mismo período de tiempo del año anterior era de 5,3%. Según un informe de expectativas del mercado publicado por el BCRA en el mes de agosto 2023, la expectativa de inflación para el corriente año 2023 es del 140,7%, no obstante los eventos que se describen a continuación y que fueron posteriores a dicha encuesta, podrían tener un efecto a la alza sobre dichas estimaciones.

El gobierno nacional ha dispuesto diversas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, entre ellas la creación de nuevos tipos de cambio destinados al sector del Turismo en un intento de frenar la disparidad entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio real, y restricciones que afectan al dólar MEP negociado en la bolsa de Buenos Aires, limitando a USD 40.000 dólares semanales la operación de bonos soberanos dólar MEP.

Asimismo, con fecha 24 de julio de 2023, se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 del Poder Ejecutivo Nacional respecto de la “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”, el cual gravó con una alícuota de 25% la adquisición en el exterior de ciertos servicios o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, entre los cuales se incluyó a las primas de seguros, siniestros y servicios auxiliares de seguros. Dicho impuesto será abonado por las entidades que requieran divisas para cancelar sus pasivos en el exterior al momento de acceder al Mercado Único y Libre de Cambios.

En lo que refiere al contexto político nacional, durante el mes de agosto de 2023 se celebraron en el país las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), donde se definieron los candidatos a presidente de la República Argentina, que competirán en octubre de 2023.

Con los resultados de las elecciones primarias, el gobierno nacional anunció una devaluación de aproximadamente 20%, lo que llevó la cotización del dólar oficial de \$ 287 a \$ 350, asimismo, se observó una mayor volatilidad en los valores de ciertos activos financieros y un alza en los precios de determinados bienes y servicios.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables resumidos. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables resumidos de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

## 16. Libros digitales.

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros y registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo con lo enunciado en el “Anexo del punto 37.4.1 del RGAA”. Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debía cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dio respuesta a diversas consultas realizadas sobre la Resolución 1025/2019, la cual fue complementada con la providencia PV-2020-06125714-APN-GTYN#SSN, de fecha 28 de enero de 2020. Según la mencionada providencia, el plazo de aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019, resultó optativo para los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2019, y sería obligatorio a partir del 1º de julio de 2020.

Posteriormente la SSN dictó sucesivas prórrogas en relación a su obligatoriedad, resultando exigible a partir de los estados contables que inician el 1º de enero de 2024, de acuerdo con lo establecido el último 16 de junio de 2023 por la Circular IF-2023-69839703-APN-SSN#MEC.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables resumidos, la Sociedad ha comenzado a implementar gradualmente, el sistema de libros digitales dispuesto por la resolución antes mencionada, llevando bajo dicho sistema, los siguientes Registros:

- Denuncia de Siniestros de Accidentes Personales, a partir del mes de noviembre de 2020.
- Registro de Emisión, a partir del mes de noviembre de 2020.
- Registro de Cobranzas, a partir del mes de noviembre de 2020.
- Registro de Amortización, a partir del mes de mayo de 2021.
- Auxiliar de Inventario de Premios a Cobrar, a partir del mes de junio de 2021.
- Auxiliar de Inventario de Previsión para Incobrabilidad, a partir del mes de junio de 2021.
- Denuncia de Siniestros de Vida, a partir del mes de octubre 2022.
- Denuncia de Siniestros de Vida Decreto, a partir del mes de octubre 2022.
- Registro de Actuaciones Judiciales y Mediaciones, a partir del mes de agosto 2022.

## 17. Canje de deuda.

El pasado 5 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía invitó, en los términos del artículo 11 del Decreto 331/2022, a los tenedores de los Títulos Elegibles a realizar una operación de conversión de sus instrumentos.

Por la Sociedad se entregaron Bonos del Tesoro CER 1,3% vencimiento 20 de septiembre de 2022 (T2X2) por 11.487.624 de valor nominal, y Letras de Tesoro CER a descuento vencimiento 21 de octubre de 2022 (X2102) por 46.563.191 de valor nominal, recibiendo los siguientes activos que se detallan a continuación:

ACTIVO FINANCIERO	VN RECIBIDO
Bono del Tesoro Dual vto. 29/09/2023	510.999
Bono del Tesoro Dual vto. 31/07/2023	223.667

En los mismos términos el 8 de noviembre de 2022, la Sociedad entregó Letras del Tesoro Nacional en Pesos Ajustadas por CER a descuento con vencimiento el 16/12/2022 (X16D2), recibiendo el siguiente instrumento que se detalla a continuación:

ACTIVO FINANCIERO	VN RECIBIDO
Bono del Tesoro Dual vto. 31/07/2023	860.235

El 6 de enero de 2023, se procedió a un nuevo canje, por medio del cual la Sociedad entregó Letras del Tesoro Nacional en Pesos Ajustadas por CER a descuento con vencimiento 20/01/2023 (X20E3) por 141.677.536 de valor nominal, recibiendo el siguiente instrumento que se detalla a continuación:

ACTIVO FINANCIERO	VN RECIBIDO
Letras de Tesoro CER Vto. 16/06/2023 (X16J3)	205.782.454

El 14 de marzo de 2023, se procedió a otro canje, por medio del cual la Sociedad entregó Letras del Tesoro Nacional en Pesos Ajustadas por CER a descuento con vencimiento 19/05/2023 (X19Y3) y Letras del Tesoro Nacional en Pesos Ajustadas por CER a descuento con vencimiento 16/06/23 (X16J3), recibiendo los siguientes instrumentos que se detallan a continuación:

ACTIVO FINANCIERO	VN RECIBIDO
Bono del Tesoro CER 3,70% Vto.14/04/2024 (T3X4)	326.539.489
Bono del Tesoro CER 4,00 % Vto.14/10/2024 (T4X4)	435.385.984
Bono del Tesoro CER 4,25 % Vto.14/02/2025 (T2X5)	326.539.482

Las operaciones de canje descritas y los títulos recibidos siguen los lineamientos prescriptos en la Circular IF-2020-15935829-APN-GE#SSN de fecha 11 de marzo de 2020, que luego fue complementada por la Circular IF-2020-29412288-APN-GE#SSN de fecha 2 de mayo de 2020.

El 13 de junio de 2023, se procedió al canje por medio del cual la Sociedad entregó Bono Tesoro Dual con vencimiento 31/07/2023 (TDL23) por 1.307.202 de valor nominal, recibiendo los instrumentos que se detallan a continuación:

ACTIVO FINANCIERO	VN RECIBIDO
Bono del Tesoro Dual Vto. 30/08/2024 (TDG24)	547.715
Bono del Tesoro Dual Noviembre 2024 (TDN24)	828.602

Asimismo, en la misma fecha, se canjeó el título Bono Tesoro Dual con vencimiento 29/09/2023 (TDS23) por 831.829 de valor nominal, recibiendo el siguiente activo:

ACTIVO FINANCIERO	VN RECIBIDO
Bono del Tesoro Dual Vto. 30/08/2024 (TDG24)	893.894

La Sociedad detalla en Nota 2.3 la metodología de valuación aplicada para los títulos recibidos.

## 18. Estado de situación de los sistemas informáticos.

El pasado 11 de febrero de 2023 la Sociedad ha sido blanco de un ataque cibernético. A partir de ese momento se pusieron en funcionamiento los protocolos de seguridad para la normalización de la situación e investigar sus causas, sumando el soporte de reconocidos consultores nacionales e internacionales en ciberseguridad.

Además, se han iniciado las acciones legales pertinentes.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables resumidos, se han superado las consecuencias del ataque cibernético sufrido. Asimismo, se han adoptado medidas tendientes a prevenir eventuales futuros ataques.

Es menester destacar que la confección y el contenido de los presentes estados contables resumidos no han sido afectados por el incidente descrito.

Rosario, 23 de agosto de 2023.

C.P.N. Osvaldo D. Bertone  
Síndico titular

C.P.N. Mario A. Rubino  
Síndico titular

Dr. Luis A. Carello  
Síndico titular

Hugo Tallone  
Presidente

07

---

# Informe de los Auditores Independientes sobre estados contables resumidos

# Informe de los Auditores Independientes sobre estados contables resumidos

A los señores Presidente y Directores de  
La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A.  
Domicilio legal: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957  
Rosario – Santa Fe  
C.U.I.T.: 30-50003462-5

## Informe de auditoría sobre los estados contables resumidos

### Opinión

Los estados contables resumidos adjuntos, que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2023, los estados resumidos de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables resumidos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan, se derivan de los estados contables completos auditados de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. (en adelante “la Sociedad”) correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables completos auditados de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, de conformidad con los criterios establecidos por el artículo 39.7.1 de la Resolución General N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”) contenidos en la Nota 1.1 a los estados contables resumidos.

### Estados contables resumidos

Los estados contables resumidos adjuntos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la SSN. En consecuencia, la lectura y consideración de los estados contables resumidos no equivale a la lectura y consideración de los estados contables completos auditados y del informe de auditoría correspondiente. Dichos estados contables completos auditados obran en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017

**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482



## Los estados contables completos auditados y el informe de auditoría correspondiente

En nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2023, hemos expresado una opinión favorable sobre los estados contables completos de la Sociedad.

El mencionado informe de auditoría, sobre los estados contables completos, también incluyó un párrafo de énfasis en el cual, sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 3 a los estados contables completos auditados, donde se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

## Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables resumidos

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con los criterios descriptos en el artículo 39.7.1 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN contenidos en la Nota 1.1 a los estados contables resumidos.

## Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre si los estados contables resumidos son congruentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables auditados, basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Somos independientes de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FAPCE.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017

**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a)** los estados contables de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la SSN. Con respecto a los registros contables llevados mediante el sistema de medios ópticos, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.708 de la SSN, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente de generación y copiado en el Libro Inventario y Balances los algoritmos de seguridad que surgen del software MD5 para el Libro Diario correspondientes al mes de junio de 2023. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances;
- b)** la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2023 sin observaciones;
- c)** la Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2023 sin observaciones;
- d)** al 30 de junio de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 19.595.771, no siendo exigible a dicha fecha;
- e)** al 30 de junio de 2023 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 11.696.773, no siendo exigible a dicha fecha;
- f)** las cifras resumidas de los estados contables al 30 de junio de 2023 son: Activo \$ 15.517.259.109, Pasivo \$ 7.552.036.888, Patrimonio Neto \$ 7.965.222.221 y Ganancia del ejercicio \$ 1.089.491.378;
- g)** al 30 de junio de 2023, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de auditoría, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 11 a los estados contables resumidos en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN.

Rosario, 23 de agosto de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017

**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482



90  
AÑOS



08

# Informe del actuario

**A los Sres. Presidente y Directores de La Segunda  
Compañía de Seguros de Personas S.A.  
CUIT 30-50003462-5  
Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957  
Rosario – Pcia. de Santa Fe  
PRESENTE**

Este informe se ha realizado en función a los datos que surgen del balance presentado a la Superintendencia de Seguros de la Nación correspondiente al siguiente código: 8338709105454277840.

He examinado los importes correspondientes a las Reservas Matemáticas y Compromisos Técnicos de conformidad con las Resoluciones correspondientes.

En mi carácter de actuario independiente de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. y de acuerdo con la información suministrada por la Compañía, procedo a informar que, en función de los procedimientos mínimos de control establecidos en el punto “e” del apartado 39.13.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, al 30 de junio de 2023, los Compromisos Técnicos son los siguientes:

**Rama Vida**

Reservas Matemáticas de los Seguros de Vida Individual	370.742.113
Reserva de Cláusulas Adicionales	34.818.103
Reserva de Riesgos en Curso de Vida Colectivo	790.453.913
Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR)	107.290.220
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas	--
<b>TOTAL</b>	<b>1.303.304.349</b>

**Rama Accidentes Personales**

Reserva de Riesgos en Curso de Accidentes Personales	1.127.855.348
Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR)	--
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas	--
<b>TOTAL</b>	<b>1.127.855.348</b>

**Rama Salud**

Reserva de Riesgos en Curso de Salud	33
Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR)	3
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas	--
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

**Rama Sepelio**

Reserva de Riesgos en Curso de Sepelio	196
Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR)	20
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas	--
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>

La preparación de dichas reservas es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Mi responsabilidad consiste en la emisión de un dictamen respecto de si dichas reservas se ajustan a las normas legales y reglamentarias vigentes y/o bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como de la suficiencia de las mismas para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los Asegurados.

En mi opinión las reservas resultan suficientes para atender adecuadamente los compromisos con los asegurados. El concepto de suficiencia arriba utilizado se limita a la adecuada aplicación metodológica de las bases establecidas en los elementos técnico-contractuales aprobados y las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En los casos en que corresponde las reservas se encuentran netas del efecto del reaseguro.

Existen pólizas emitidas en moneda extranjera en la rama vida. Las respectivas reservas han sido valuadas al dólar tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 30/06/2023, U\$S 1 = \$ 256.70, informado por Superintendencia de Seguros de la Nación.

Saludo a los Sres. Directores con distinguida consideración.

---

**Bernardo Alberto Fastman**  
Actuario UBA - FCE  
Matr. 5/31  
Ley 8738 - C.P.C.E. Pcia. Sta. Fe

09

---

# Informe de la Comisión Fiscalizadora

## A los señores Accionistas de La Segunda Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima.

**1.** Identificación de los documentos objeto del examen. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades, hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. al 30 de junio de 2023, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y de las notas y anexos que lo complementan, los que nos han sido presentados por la Sociedad para su consideración. La preparación y presentación de tales documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

**2.** Alcance de la tarea realizada. La tarea se basó en la auditoría a los documentos mencionados en el párrafo anterior efectuada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, quienes emitieron su informe con fecha 23 de agosto de 2023.

Basados en ello, nos circunscribimos a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en la Ley de Sociedades que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, sin que ello implique el control de la gestión en cuanto a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.

**3.** Aclaraciones previas al dictamen. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, la Sociedad ha preparado los mismos aplicando las normas contables admitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales argentinas.

**4.** Dictamen. En nuestra opinión, basada en la tarea realizada, los estados contables de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**5.** Coincidimos con el Directorio en la proposición del destino del resultado del ejercicio que se analiza, en concordancia con disposiciones vigentes.

**6.** Además, informamos que:

- a.** los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- b.** hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos observaciones que realizar en cuestiones de nuestra competencia.
- c.** al 30 de junio de 2023 y según surge del informe especial que sobre el Estado de capitales mínimos emitió la auditoría externa con fecha 23 de agosto de 2023, la Sociedad se ajusta a las normas sobre Capitales mínimos establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**Comisión Fiscalizadora**  
Rosario, 23 de agosto de 2023.

\_\_\_\_\_  
C.P.N. Osvaldo D. Bertone  
Síndico titular

\_\_\_\_\_  
C.P.N. Mario A. Rubino  
Síndico titular

\_\_\_\_\_  
Dr. Luis A. Carello  
Síndico titular



10

---

# Firmas litografiadas

Por la presente ratificamos nuestras firmas litografiadas en las fojas precedentes de esta publicación:

---

**C.P.N. Osvaldo D. Bertone**  
Síndico titular

---

**C.P.N. Mario A. Rubino**  
Síndico titular

---

**Dr. Luis A. Carello**  
Síndico titular

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

---

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe Mat. 7/000017  
**Hernán Pérez Raffo**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Prov. Santa Fe  
Matricula N° 015.482

---

**Hugo Tallone**  
Presidente

 **la segunda**  
PERSONAS

**90**  
AÑOS